


	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS						  
	CARTA DE AUTORIZACIÓN						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-06	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 1

Neiva, 4 de Septiembre de 2015

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Amanda Ledezma Meneses, con C.C. No. 34. 555. 629 autoras (es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado: Impactos en la vida cotidiana de las mujeres campesinas víctimas de delitos sexuales en el marco del Conflicto Armado Interno en el Departamento del Cauca. 2000 -2011, presentado y aprobado en el año 2015 como requisito para optar al título de Magister en conflicto Territorio y Cultura;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.

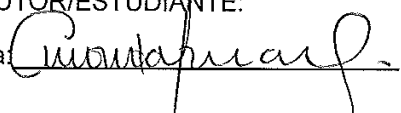
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.

- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores” , los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.





EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:



EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:

	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS						  
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 5

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: Impactos en la vida cotidiana de las mujeres campesinas víctimas de delitos sexuales en el marco del Conflicto Armado Interno en el Departamento del Cauca. 2000 -2011

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Ledezma Meneses	Amanda

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Trujillo	Milena

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Trujillo Pérez	Gema





PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Magister en Conflicto Territorio y Cultura

FACULTAD: Ciencias Sociales y Humanas

PROGRAMA O POSGRADO: Maestría en Conflicto Territorio y Cultura

CIUDAD: Neiva **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2015 **NÚMERO DE PÁGINAS:** 87

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS						  
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 5

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general___ Grabados___ Láminas___
 Litografías___ Mapas x___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas o Cuadros x_

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

MATERIAL ANEXO:

PREMIO O DISTINCIÓN *(En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):*

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

Español	<u>Inglés</u>
1. Delitos sexuales	_ Sexual crimes
2. Mujer___	_ woman
3. Conflicto Armado	armed conflict
4. Vida Cotidiana	_ daily life

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)



GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO



CÓDIGO

AP-BIB-FO-07

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014






PÁGINA

3 de 5

La presente investigación pretende establecer desde el método cualitativo con enfoque sociológico cuáles son los impactos en la vida cotidiana de las mujeres campesinas que en el departamento del Cauca han sido víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado interno. Cómo fue transformado su entorno familiar, social, laboral y su vida afectiva con sus compañeros sentimentales. Así mismo, quiso establecer porque las mujeres son violadas en medio de un conflicto armado y qué significado tiene este hecho en un contexto de guerra.

Utilizando como técnica la entrevista y la revisión de prensa escrita y de archivos de algunas entidades estatales como la Personería de Timbío, Cauca, se logró establecer la forma como las mujeres que han sido víctimas de este flagelo en el departamento del Cauca han visto su vida cotidiana transformada.

Así mismo se establece la normatividad vigente que pretende prevenir, castigar este delito y proteger a las personas víctimas.

	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS					   	
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	4 de 5

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

This research intended to establish from the qualitative method the sociological approaches, what are the impacts in the daily life of the women that in the Cauca Department have been a sexual crime victim in the armed internal conflict. The way as was transformed the familiar, social, worker environment and the affective life with his sentimental partner. Likewise, we wanted to establish it why the women are violated

In the armed conflict and what is the meaning of these facts in the armed war context.

Using as methodology of interviews, lecture of newspapers and research of compact films at the estate government offices, as the Timbio office, Cauca office, establish the way like the victim women of this violence, in the Cauca estate have seen their transformed life.

In the same way, the actual rules were verified to avoid punish this type of crime and protect the victim persons.

	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS						
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	5 de 5

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado: Doctor: William Fernando Torres

Firma:

Nombre Jurado: Doctora: Hilda Soledad Pachón Farías

Firma:

Nombre Jurado: *HILDA PACHON FARIAS*

Firma:

Impactos en la vida cotidiana de las mujeres campesinas víctimas de delitos sexuales en el marco del Conflicto Armado Interno en el Departamento del Cauca. 2000 -2011

Amanda Ledezma Meneses

**Universidad Surcolombiana
Facultad, de Ciencias Sociales
Neiva, Colombia
2015**

**Impactos en la vida cotidiana de las mujeres campesinas víctimas de delitos sexuales en el marco del Conflicto Armado Interno en el Departamento del Cauca.
2000-2011**

Amanda Ledezma Meneses

**Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de:
Magister en Conflicto Territorio y Cultura**

Director (s)

Magister: Gema Trujillo

Magister: Milena Trujillo

**Universidad Surcolombiana
Facultad de Ciencias Sociales
Neiva Colombia**

2015

*A todas aquellas mujeres
colombianas que luchan por la autonomía
sobre sus cuerpos, que desafían las
adversidades y que a pesar de todo
sobreviven a la guerra.*

Agradecimientos

Debo dar mis agradecimientos a quienes de una u otra manera contribuyeron para que este trabajo sea una realidad.

A la Maestría en Conflicto Territorio y Cultura, en especial a las profesoras Gema Trujillo y Milena Trujillo por las observaciones y orientaciones dadas. Igualmente al Profesor William Fernando Torres por el interés por esta investigación y sus recomendaciones.

A mi esposo Martín, quien me apoya para seguir adelante con mi vida académica, a mi hermoso Alejandro mi alegría de vivir y luchar siempre.

Mi hermano Gerson, mi ejemplo de dedicación y amor por el trabajo, gracias por enseñarme a querer la historia; gracias por poner a mi disposición tu enorme conocimiento.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	9
1. Contexto del Departamento del Cauca	11
2. Marco Teórico	24
2.1 Marco Conceptual.....	24
2.2 Estado del Arte.....	31
2.3 Marco Jurídico	40
3. Recolección de la información y metodología	46
3.1 Objetivos.....	46
3.1.1 Objetivo General.....	46
3.1.2 Objetivos Específicos.....	46
3.2 Metodología.....	46
3.3 Información Recogida.....	49
3.3.1 Perfiles de las mujeres entrevistadas.....	49
4. Resultados y Analisis	53
4.1 Las alteraciones en la vida familiar, social y conyugal de las mujeres víctimas de delitos sexuales en el Departamento del Cauca.....	66
4.2 El Significado del Cuerpo Femenino en contextos de conflicto armado. (El caso de las Mujeres del departamento del Cauca)	73
5. Conclusiones	79
Bibliografía	84

Lista de Mapas

Pág.

Mapa 1. Mapa del departamento del Cauca.....	13
Mapa 2. Mapa del departamento del Cauca. Presencia de la guerrilla de las FARC- EP por municipio.....	17
Mapa 3. Recorrido de las Autodefensas Unidas de Colombia en el departamento del Cauca por año de incursión y municipio.	19

Resumen

La presente investigación pretende establecer desde el método cualitativo con enfoque sociológico cuáles son los impactos en la vida cotidiana de las mujeres que en el departamento del Cauca han sido víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado interno. Cómo fue transformado su entorno familiar, social, laboral y su vida afectiva con sus compañeros sentimentales. Así mismo, quiso establecer porque las mujeres son violadas en medio de un conflicto armado y qué significado tiene este hecho en un contexto de guerra.

Utilizando como técnica la entrevista y la revisión de prensa escrita y de archivos de algunas entidades estatales como la Personería de Timbío, Cauca, se logró establecer la forma como las mujeres que han sido víctimas de este flagelo en el departamento del Cauca han visto su vida cotidiana transformada.

Así mismo se establece la normatividad vigente que pretende prevenir, castigar este delito y proteger a las personas víctimas.

Palabras Clave: Delitos sexuales, Mujer, conflicto armado, vida cotidiana.

Resumo

A presente pesquisa pretendeu estabelecer, desde o método qualitativo, com enfoque sociológico, quais são os impactos na vida cotidiana das mulheres que, no Departamento do Cauca, tem sido vítima de delitos sexuais no marco do conflito armado interno. A forma como foi transformado seu entorno familiar, social, trabalhista e a sua vida afetiva com seus companheiros sentimentais. Da mesma forma, quisemos estabelecer o porquê as mulheres são estupradas no meio ao conflito armado e qual o significado desses fatos num contexto de guerra.

Usando como metodologia o recurso às entrevistas, revisão da imprensa e a consulta documental em arquivos de instituições estatais, tais como a Personería de Timbío, Cauca, estabeleceu-se a forma como as mulheres, vítimas dessa violência, no Departamento do Cauca, tem visto a sua vida cotidiana transformada.

Da mesma maneira, verificou-se a normatividade vigente que pretende prevenir, punir este tipo de delito e proteger às pessoas vítimas.

Palavras-chave: Delitos sexuais; mulher; conflito armado; vida cotidiana.

Introducción

La violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado en Colombia es un hecho continuo, sistemático e invisibilizado. Es una práctica ejercida por todos los actores armados que intervienen en la guerra. “Los conflictos armados son fenómenos profundamente atravesados por las divisiones de género. Una de las manifestaciones más evidentes y con más graves consecuencias es la utilización de la violencia sexual como arma de guerra y de terror” (Villegas, 2010: 13).

El presente trabajo con enfoque cualitativo interpretativo, pretende dar a conocer los impactos en la vida cotidiana de las mujeres del departamento del Cauca víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado interno.

La construcción de un marco teórico- conceptual, que revisa las publicaciones más relevantes sobre el tema en Colombia y otros países donde las mujeres han sido utilizadas como arma de guerra, ha permitido la comprensión e interpretación de las fuentes primarias que han servido como base para el desarrollo de la presente investigación.

Conceptos como patriarcado, violencia continuada o continuum de la violencia y género entre otros, han permitido interpretar las fuentes primarias para llegar a conclusiones y entender cómo y por qué estos hechos victimizantes ejercidos contra las mujeres transforma su vida cotidiana.

Los conceptos teóricos aplicados a la información suministrada por las fuentes primarias como lo son los relatos de cuatro mujeres caucanas víctimas de delitos sexuales por parte de integrantes de grupos armados y otros relatos de mujeres víctimas

de estos delitos encontrados en la prensa escrita conducen a conclusiones importantes que llevan a cumplir con los objetivos propuestos.

Tomar como referencia la normatividad existente por medio de la cual pretende el Estado colombiano castigar a los victimarios, prevenir y proteger a las mujeres víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado y confrontarla con la realidad de las mujeres entrevistadas, permitió establecer el grado de eficacia de dicha normatividad.

El presente trabajo está compuesto de los siguientes capítulos: En el primero, se presenta un contexto político- social del departamento del Cauca entre los años 2000 y 2011, las dinámicas sociales y políticas del departamento del Cauca, la ubicación geográfica que permite establecer porqué el Cauca es un departamento con presencia de todos los actores armados que hacen presencia en Colombia. Igualmente se plantean los objetivos de la presente investigación y la pregunta eje de ésta.

El segundo capítulo presenta el marco teórico y los ejes conceptuales de la investigación. En el tercer capítulo se describe la metodología aplicada en el estudio. En el cuarto capítulo se presentan los resultados de la investigación. Finalmente las conclusiones.

1. Contexto del Departamento del Cauca

El departamento del Cauca está ubicado al suroccidente de Colombia, en la región del Macizo Colombiano. El área geográfica abarca parte de los ríos Patía y Cauca. Según el Censo poblacional del DANE de 2005, el Cauca cuenta con una población que asciende a 1.182.022 habitantes. (Nuñez 2010: 2). 592.801 son mujeres.

La población que se autorreconoce como Indígena en el departamento del Cauca según el DANE (2005), es la segunda del país después de La Guajira y está conformada por varios grupos etno-lingüísticos: Paeces, Guambianos, Ingas, Totoroes, Kokonucos, Yanaconas, Embera Chami, Guanaca y Eperarasiapidara. Dos pueblos indígenas; Pubenenses y Ambalueños. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2012: 13).

Este departamento, cuenta con 42 municipios distribuidos de la siguiente manera:

Al Norte están ubicados los municipios de Buenos Aires, Corinto, Caloto, Guachené, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suárez y Villa Rica. En el Centro se encuentran los municipios de Cajibío, El Tambo, La Sierra, Morales Piendamó, Popayán, Rosas, Soltará y Timbío. Hacia el sur se ubican los municipios de Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, La Vega Mercaderes, Patía, Piamonte, San Sebastián, Santa Rosa y Sucre. Occidente: Guapi, López y Timbiquí. Oriente: Caldono, Inzá, Jámalo, Páez, Puracé, Silvia, Toribio y Totoró.

La economía del Cauca está basada principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación forestal, la actividad pesquera y el comercio. La agricultura se

ha desarrollado y tecnificado en el norte del departamento; sus principales cultivos son: Caña panelera, maíz tradicional, arroz, maíz tecnificado, plátano, fique, yuca, papa, coco, sorgo, cacao, maní y palma africana. En la región del Pacífico se extrae oro, plata y platino. Otros minerales no preciosos que se explotan son azufre, asbesto, caliza, talco, yeso y carbón. La industria fabril se ubica en Popayán, Santander de Quilichao y Puerto Tejada con fábricas de productos alimenticios, bebidas, lácteos, papel, empaques, transformación de la madera, industria azucarera y elaboración de impresos para la exportación (Departamento del Cauca, s.f.).

Otras de las actividades económicas a destacar por su impacto sobre los territorios y comunidades son el proyecto hidroeléctrico Salvajina y la creciente explotación minera en Suárez. Salvajina es la hidroeléctrica que terminó de construirse en 1985 en el municipio de Buenos Aires. (Urrea, 2007 citado en Fundaciòn Ideas para la Paz, Organizaciòn Internacional para las Migraciones, 2012: 5).

Por otra parte, en el norte del Cauca la minería también ha adquirido un lugar importante en la economía de la zona y en la dinámica de la confrontación armada. Según el portal de noticias La Silla Vacía, en el corregimiento de La Toma, zona de influencia de la represa Salvajina al suroriente de Suárez, la explotación de oro ha entrado a participar en la dinámica del conflicto desde comienzos de siglo XXI (Rico, 2010) citada en (Fundaciòn Ideas para la paz, Organizaciòn Internacional para las Migraciones, 2012: 6).

Históricamente los habitantes de La Toma, habían venido explotando el oro de manera artesanal, pero desde 2000 la adjudicación de títulos de explotación a organizaciones privadas tuvo como resultado el surgimiento de conflictos sociales y

territoriales. Información de prensa coincide en señalar que grupos armados (FARC, paramilitares hasta el 2005 y actualmente bandas criminales) han desempeñado un rol fundamental a través del control, respaldo y disputa de dichos títulos adjudicados a privados. (Fundación Ideas Para La paz, Organización Internacional para las Migraciones, 2012).

Mapa 1.

Mapa del departamento del Cauca



Fuente: Pagina web del Departamento del Cauca

La capital del departamento del Cauca Popayán, es una ciudad en donde: Desde la historia de conquista y colonización, a pesar de los cambios sociales, políticos y económicos, Popayán conservó el espíritu colonial y de jerarquías sociales que antaño la caracterizaron. Esta tipificación ha contribuido a la identificación de Popayán como la ciudad "blanca" con cierto estilo aristocrático, por conservar su arquitectura, su universidad, sus centros político-administrativos, sus iglesias coloniales, casonas y su distribución en damero que ha caracterizado a muchas ciudades españolizadas en América Latina (Romero, 1976).

El uso de los apellidos como lo es: Arboleda, Valencia, Velasco, Caicedo, Obando, Ayerbe, Angulo, (Cfr. Whiteford, 1963: 95) sigue siendo un mecanismo útil para los locales en el establecimiento de la importancia social y jerárquica de las familias por su conexión con la historia oficial. (Tocancipá, 2006).

En el año 2002, los colombianos fueron sorprendidos con el anuncio televisivo del entonces presidente de la república Andrés Pastrana Arango, quien le daba 48 horas a la guerrilla de las FARC, para que se retirara de los 5 municipios sobre los cuales ejercía su dominio durante la llamada Zona de Distensión en el departamento del Caquetá.

Este anuncio, dio inicio a una ofensiva guerrillera direccionada hacia los territorios donde el Estado brillaba por su ausencia. Así, con el llamado "Plan Estratégico", las FARC pretendía ejercer su autoridad en algunos lugares del país. Manuel Marulanda Vélez, máxima autoridad de ésta guerrilla, indicaba que:

El Plan Estratégico recomienda [SIC] donde logremos consolidar territorio la primera autoridad es la guerrilla. Ahora con motivo del rompimiento del proceso de diálogos con Pastrana, le agregamos un nuevo elemento el de hacer difícil la

governabilidad al gobierno. Notificando a alcaldes, concejales, etc. para que no ejerzan autoridad y renuncien y quienes no lo hagan correrán riesgo (Centro Nacional De Memoria Histórica, 2014: 6).

Lo anterior trajo como consecuencia que en muchos municipios de los departamentos del Caquetá, Putumayo, Huila y Cauca, jueces, alcaldes y otras autoridades fueran desplazadas de sus lugares de trabajo y trasladados sus despachos a las respectivas capitales departamentales, como estrategia para salvaguardar sus vidas y garantizar el cumplimiento de sus funciones. Además, no solo las autoridades estatales sino la población civil que, ante la ofensiva guerrillera, se desplazó de estos territorios principalmente rurales hacia las zonas urbanas.

Mientras las FARC-EP, utilizando sus “estrategias” trataba de desestabilizar las Instituciones Estatales, las autodenominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), con la consigna de combatir la insurgencia y respaldar la legitimidad del Estado son las autoras de la mayor masacre que se haya tenido noticia, la del Salado, en el departamento de Bolívar, donde aproximadamente 66 personas fueron muertas a manos de este grupo paramilitar. (Revista Semana, 2008).

Ahora bien, el fracaso de los diálogos entre el Gobierno del presidente Andrés Pastrana y las FARC- EP, trajo además como consecuencia, que entre la población creciera una desconfianza total hacia los procesos de paz en medio de un conflicto armado. Este hecho fue terreno abonado para que los candidatos que disputarían la presidencia durante el periodo 2002-2006, entre los que se encontraba Álvaro Uribe Vélez, tomaran como consigna el no dialogo con la guerrilla. Álvaro Uribe asume el poder en el año 2002 y pone en marcha el llamado “Plan Patriota”, que intensificó el

combate contra Las FARC, aduciendo que en Colombia no existía un conflicto armado sino amenaza terrorista. El “Plan Patriota” dentro del marco de la Política de Seguridad Democrática, programa bandera del presidente Uribe, trae consigo el recrudecimiento de la guerra a lo largo y ancho de la geografía Colombiana.

Para el año 2000 en el departamento del Cauca, es electo por primera vez un indígena de la etnia Misak o guambiana (Floro Tunubalá) como gobernador del departamento, alzándose por encima de candidatos pertenecientes a la clase política dominante payanesa que por años habían gobernado este territorio. Floro Tunubalá se enfrentó a la guerrilla y los paramilitares convirtiéndose en un aliado incondicional del proceso de resistencia civil a la violencia emprendida, por los indígenas del departamento del Cauca, quienes ante los eminentes ataques por parte de la guerrilla de las FARC, a los municipios de Caldon y Bolívar, se defendieron con antorchas y canciones que hablaban de paz, haciendo que los guerrilleros desistieran de sus ataques y se retiraran de esas poblaciones.

El departamento del Cauca, es un territorio vulnerable a la presencia de los grupos al margen de la ley. El historiador Ricardo Peñaranda, ha señalado cómo por razones geográficas, históricas y sociales el Cauca ha sido uno de los territorios con mayor presencia guerrillera en el país, al punto que casi todas las organizaciones alzadas en armas que han operado en Colombia han tratado de arraigarse en este escenario. Entre los factores que han favorecido la implantación de los protagonistas del conflicto interno en esta región del suroccidente colombiano, se destaca que el departamento se ha configurado como un espacio esencial en los desplazamientos de la guerrilla, por cuanto convergen allí corredores entre la Amazonía y el Océano Pacífico, el Ecuador y el Valle

del Cauca, así como la diversidad de su geografía con valles interandinos y selvas, que se extienden desde la Cordillera Central hasta el Pacífico, lo que facilita los desplazamientos de estos grupos al margen de la ley (guerrilla, AUC y bandas criminales. BACRIM).

Mapa 2.

Mapa del departamento del Cauca Presencia de la guerrilla de las FARC- EP por municipio



Fuente: Página web de la Gobernación del departamento del Cauca. Marcación propia.

En el año 2000, numeroso grupo paramilitar pertenecientes a las AUC¹, partió de las montañas de Tuluá, en el centro de Valle del Cauca, y masacró a varias personas en el corregimiento de Sabaletas, ubicado en Buenaventura. Luego de cometer este hecho las tropas paramilitares se dividieron y 54 hombres partieron hacia el sur para instalarse en los corregimientos de Timba, Jamundí y el municipio de Buenos Aires, en el Cauca, al mando de HH; era el bloque Calima que iniciaba su incursión en el departamento del Cauca, para desde allí recorrer el centro y el sur del departamento.

¹ Entre el año 2000 y su desmovilización en 2005 el grupo realizó al menos 70 masacres, dejó centenares de víctimas, produjo el desplazamiento de más de 20 mil personas, asesinó de manera selectiva a 400 líderes sindicales, cívicos, docentes y campesinos, y en la actualidad se cree que existen más de 400 fosas comunes con víctimas del Bloque (El País Historia de la incursión 'para' en el Valle. Especial multimedia de El País. Ver: <http://www.elpais.com.co/paisonline/especiales/paramilitares/cronologia.html>)

Mapa 3.

Recorrido de las Autodefensas Unidas de Colombia en el departamento del Cauca por año de incursión y municipio.



Fuente: Página web de la Gobernación del departamento del Cauca. Marcaciones propias

En la Fiscalía de Justicia y Paz de Cali² en una audiencia de imputación de cargos a integrantes del Bloque Calima, se supo que desde las fincas La Yolanda y Berejonal, por orden de sus superiores, quienes les aclararon que “ya todo estaba coordinado” para que no tuvieran problemas, se tomaron poco a poco el control del

² En el marco del cumplimiento de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), por la cual se dicta disposiciones para la reincorporación, de miembros de grupos armados organizados, al margen de la ley.

departamento a base de sangre y fuego, al mando de Ever Veloza o HH quien lideró el frente Farallones del Bloque Calima durante su desplazamiento por el departamento del Cauca. Este Bloque fue expandiéndose desde el Norte del departamento, desde Santander de Quilichao, pasando por el centro (Cajibío, Morales, el Tambo, Popayán) hasta el sur (valle del Patía, Balboa, Mercaderes, Florencia). Hever Veloza, alias HH, también ha hecho referencia a la responsabilidad de políticos importantes en la llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC al departamento del Cauca:

La versión de HH involucró a Chau Mosquera³, de quien dijo no solo fue un colaborador eficaz para el trabajo de las autodefensas en su departamento sino que también tenía un vínculo cercano con lo que llamó la Casa Castaño (de la que hacían parte Carlos, Vicente y otros hombres cercanos a estas dos personas). (AG, 2009)

Uno de los casos de violación a los Derechos Humanos perpetrado por las AUC en el departamento del Cauca es la masacre de El Alto Naya ocurrida en el mes de abril del 2001, en donde hasta lo presente no se sabe cuántas personas fueron masacradas a manos de éste grupo ilegal, pues mientras las cifras oficiales hablan de más de 40, quienes fueron testigos hablan que dicha suma no llegaría a la mitad. A raíz de la masacre del Alto Naya se dice que: “Un grupo de por lo menos tres mil personas habitantes de la región del Alto Naya, entre afrocolombianos, comunidades indígenas y

³ Después de permanecer 841 días detenido en el pabellón de los 'parapolíticos' de La Picota, el ex congresista y ex gobernador del Cauca Juan José Chau Mosquera quedó en libertad por orden de la Corte Suprema de Justicia.

En la audiencia preparatoria de su juicio por las presuntas alianzas políticas con grupos paramilitares para llegar a la Gobernación del Cauca y al Congreso, la Sala Penal del alto tribunal anuló el proceso y aceptó su solicitud de libertad por vencimiento de términos.

La Fiscalía, dice la Corte, se equivocó al asumir la investigación del caso. Los hechos por los que es investigado Chau ocurrieron antes de 1998 y continuaron durante el 2001, años en los que aún ejercía como senador, por lo que solo la sala plena tenía competencia para procesarlo.

campesinos colonos, se vieron obligados a desplazarse de manera forzada para lograr proteger sus vidas” (Consejo de Estado, 2007).

Entre las víctimas de la masacre del Alto Naya hubo un grupo considerable de mujeres a quienes los paramilitares sometieron a los actos más aberrantes de que se tenga noticia.

Los paramilitares del Frente Farallones del Bloque Calima delinquieron en el departamento de Cauca entre mayo de 2000 y diciembre de 2004, cuando se desmovilizaron en medio del proceso de Justicia y Paz (Fiscalía 18 y 40 de Justicia y Paz). Según cifras de la Fiscalía, durante ese periodo de tiempo, a ese grupo armado ilegal se le atribuyen 1905 crímenes, (Verdad Abierta, 2012) entre los que se encuentran delitos sexuales contra las mujeres. La Fiscalía ya acusó a Hever Veloza, alias ‘HH’, ex comandante de los bloques Calima y Bananero, por 44 casos de violencia de género.

Al igual que las AUC, la guerrilla de las FARC, siembra terror en el departamento del Cauca, además de sus normas de comportamiento impartidas entre la población civil, también, son actores de múltiples delitos contra la vida, la dignidad humana y sujetos activos de delitos sexuales contra las mujeres.

El diario el País de Cali denuncia este hecho así:

En departamentos como el Cauca, que a diario viven el flagelo del conflicto armado, las adolescentes son agredidas por la guerrilla como castigo por acercarse a la Fuerza pública. Feliciano Valencia consejero de la ACIN, cuenta que este año van 29 violaciones sexuales en el norte de la región, el año pasado hubo 150 (El País, agosto 17 de 2011).

Los delitos sexuales contra las mujeres en el departamento del Cauca, en el marco del conflicto armado, no solo son ejercidos por los grupos armados al margen de

la ley, también lo son por parte de las Fuerzas Armadas de Colombia- Estatales (Ejército Nacional). El Informe presentado por la representante Especial del Secretario General para Violencia Sexual, en el Marco de los Conflictos Armados, en su visita a Colombia, da a conocer, a su vez, el Informe presentado por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) en el cual se denuncia que estos actos abusivos contra las mujeres indígenas, son muy frecuentes por parte de las fuerzas militares del Estado:

En el resguardo de Tacueyó, en el Municipio de Toribío, [en el año 2005] dos mujeres indígenas fueron abordadas por dos soldados, quienes les preguntaron si habían visto pasar a una mujer con un tatuaje. Las mujeres que no sabían lo que era un tatuaje, le respondieron que no habían visto nada, que no sabían que era eso de los tatuajes. Luego de esta respuesta los soldados obligaron a las mujeres a desnudarse, bajo el pretexto de la búsqueda del tatuaje, y procedieron a tocarles los senos. Estando en esta acción, llegaron dos sobrinas de las señoras, de 13 y 14 años de edad, quienes fueron víctimas del mismo proceder por parte de los soldados (ONIC, 2012: 12).

Las principales víctimas de delitos sexuales por parte de grupos armados en el departamento del Cauca son mujeres campesinas quienes desarrollan principalmente trabajos relacionados con la agricultura familiar, es decir, dentro de su propio predio, labor realizada por todos los miembros de la familia; igualmente se desempeñan como recolectoras de coca y café entre otros productos agrícolas.

En el departamento del Cauca, se encuentran mujeres como María, Martha, Lucía y Rosa ⁴ campesinas jóvenes, cuyas edades oscilan entre 17 y 42 años, madres de familia que por su condición de género, son víctimas de delitos sexuales en el marco del

⁴ Son los nombres con los cuales haré referencia a cuatro mujeres caucanas, víctimas de delitos sexuales por parte de grupos armados en el marco del conflicto armado y cuyos testimonios son fuente importante para el desarrollo de la presente investigación. Estas mujeres fueron contactadas por medio de la Personería del Municipio de Timbío Cauca y por medio de un contacto familiar.

conflicto armado interno, llenas de vida y de proyectos para salir de la pobreza que en general caracteriza a la población rural del departamento del Cauca. Estas mujeres, han visto sus vidas transformadas pues hoy llevan las marcas de la violencia generada por el conflicto armado, luchan por sobrevivir en una sociedad excluyente, machista e intolerante que en ocasiones las lleva a esconder su condición de víctimas de delitos sexuales por miedo a la estigmatización.

La violación de derechos fundamentales contra la población civil en el marco del conflicto armado, en especial los cometidos contra las mujeres como lo son, el estupro, los actos sexuales abusivos con menor de 14 años, el acceso carnal violento, los abortos inducidos, la prostitución, entre otros, hace que se plantee lo siguiente:

¿Qué impactos se generaron en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado entre 2000- 2011 en el departamento del Cauca?

2. Marco Teórico

2.1 Marco Conceptual

Para abordar el tema de la violencia sexual contra las mujeres es necesario elegir categorías que permitirán estudiar prácticas sistemáticas y continuas en un país que vive décadas de violencia política.

Conceptos como género, conflicto armado, patriarcado, continuum de la violencia o violencia continuada, relaciones de poder, vida cotidiana, impactos- serán el eje conductor de la presente investigación. Son conceptos que llevan a entender por qué las mujeres en el departamento del Cauca son utilizadas como arma de guerra y los efectos (sociales y psicológicos, y en general la vida cotidiana) sobre mujeres víctimas de estos delitos. Así mismo es necesario ubicarse en el contexto de un país en donde la población civil sufre las consecuencias de un conflicto armado

El concepto de género ha sido definido por diferentes autores y desde diferentes enfoques.

Para (Scott, 2008), el género es la organización social de la diferencia sexual. Pero esto no significa dice Scott que el género refleje o instaure las diferencias físicas, naturales y establecidas, entre mujeres y hombres; más bien es el conocimiento el que establece los significados de las diferencias corporales. Tales significados varían a través de las culturas grupos sociales y épocas, porque no hay nada de lo que se refiere al cuerpo, incluyendo los órganos reproductivos de las mujeres que determinen unilateralmente como deben forjarse las divisiones sociales (p 20).

Para (Lugones, 2008), género es un constructo colonial, según lo ha planteado Oyéronké Oyewúmi (1997) en “La Invención de las Mujeres”, en donde afirma que:

[...] la emergencia de la mujer como una categoría reconocible, definida anatómicamente y subordinada al hombre en todo tipo de situación, resultó, en parte, de la imposición de un Estado colonial patriarcal. Para las mujeres, la colonización fue un proceso dual de inferiorización racial y subordinación de género. Uno de los primeros logros del Estado colonial fue la creación de las “mujeres” como categoría. (Oyewúmi, 1997 citado en Lugones, 2008: 88)).

Algunos autores como Lugones (2008) y Mendoza (2010) han desarrollado el concepto de colonialidad de género e intentan explicar cómo el género y la idea de raza fueron al mismo tiempo constructos coloniales para racializar y generizar a las sociedades que sometían.

En los pueblos indígenas de América del Norte no existía un principio organizador parecido al de género de Occidente antes del contacto. En los procesos de colonización las mujeres de estas partes del mundo colonizado no solo fueron racializadas sino que al mismo tiempo fueron reinventadas como “mujeres” de acuerdo a códigos y principios discriminatorios de género occidentales (Mendoza, 2010: 13).

Algunos autores como Eisenstein (1984), define “patriarcado” como:

La organización jerárquica masculina de la sociedad y aunque su base legal institucional aparece de manera mucho más explícita en el pasado, las relaciones básicas de poder han permanecido intactas hasta nuestro días. El sistema patriarcal se mantiene a través del matrimonio y la familia, mediante la división sexual del trabajo y de la sociedad, el patriarcado tiene sus raíces en la biología más que en la economía o la historia. Las raíces del patriarcado se encuentran ya manifiestas a través de la fuerza y el control masculino, en los propios yoes reproductivos de las mujeres (p. 12).

Así mismo se tiene que:

La noción de patriarcado re-emerge para enfatizar el componente de poder en las relaciones de género. Se trata de un sistema de dominación masculina enraizado en las normas sociales, culturales, en las estructuras políticas y jurídicas, en las economías locales y globales que requiere de la violencia como dispositivo real y

simbólico para el disciplinamiento de las mujeres. Tiene expresión particular en diferentes momentos históricos y en las diferentes culturas e intersecta con otros sistemas de subordinación y exclusión. (Fries & Hurtado, 2010: 14).

Varios de los mecanismos de dominación y control masculinos son comunes a las diferentes culturas: explotación del trabajo productivo y reproductivo; control sobre la sexualidad de las mujeres; y factores como el desplazamiento, la migración, los conflictos armados o incluso formas de construcción nacionalista que exacerban aún más las condiciones de desigualdad en que viven las mujeres, haciéndolas más vulnerables a la violencia masculina (ONU, 2006 citado en Fríes & Hurtado, 2010: 14).

Alicia Puleo, en el artículo “El patriarcado ¿Una organización social superada?”, citada en Gercimartin (2013) define dos tipos de patriarcados los de coerción y los de consentimiento.

Mientras que los primeros utilizarían más la violencia contra las que se rebelen ante las normas consuetudinarias, religiosas o jurídicas, las segundas incitan amablemente, convencen a través de múltiples mecanismos de seducción, para que las mismas mujeres deseen llegar a ser como los modelos femeninos que se les propone a través de la publicidad el cine etc. (Gercimartin, 2013: 1).

En el marco del conflicto armado interno que vive Colombia, y dado que los grupos armados son sujetos activos de delitos sexuales contra las mujeres, es el paradigma del patriarcado de coerción el que se practica, pues este es común dentro y fuera del conflicto armado. El patriarcado de coerción es una práctica que está enraizada en el imaginario colectivo, pues se construye muchas veces, desde el proceso de socialización de los hijos ejercido en su mayoría por mujeres.

Las relaciones patriarcales entonces, son las que llevan a las mujeres a ser víctimas de lo que se ha denominado continuum de las violencias, que es una de los instrumentos útiles para analizar los tipos de violencia y los ámbitos en que esta se da:

El concepto de Continuum de las violencias o violencia continuada. Hace referencia a como la violencia permea todos los ámbitos de la vida y las relaciones atravesando divisorias sociales e instituciones, y no solo en la guerra sino en los espacios privados, familiares o sociales en épocas de paz (Ruta Pacifica de las Mujeres, 2013: 13).

Surgen muchos interrogantes cuando se trata de estudiar las causas de la violencia sexual contra las mujeres por parte de grupos armados en un contexto de guerra como el colombiano. Por ejemplo, ¿por qué escoger a las mujeres como arma de guerra?, ¿qué significado tiene en éste contexto el cuerpo de la mujer? Para Foucault:

El cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos. [...] El cuerpo, en una buena parte, está imbuido de relaciones de poder y de dominación (Foucault, 1998: 32).

En “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez” de (Segato, 2013) la autora, al estudiar las causas y los autores de los feminicidios en Ciudad Juárez, muestra como la violencia sobre los cuerpos femeninos son usados como un canal para enviar mensajes contundentes a los adversarios en un conflicto que no dista mucho del colombiano.

Si el acto violento es entendido como mensaje y los crímenes se perciben orquestados en claro estilo responsorial, nos encontramos con una escena donde los actos de violencia se comportan como una lengua capaz de funcionar eficazmente para los entendidos, los avisados, los que la hablan, aun cuando no participen directamente en la acción enunciativa. Es por eso que, cuando un sistema de comunicación con un alfabeto

violento se instala, es muy difícil desinstalarlo, eliminarlo. La violencia constituida y cristalizada en forma de sistema de comunicación se transforma en un lenguaje estable y pasa a comportarse con el casi-automatismo de cualquier idioma.

...Los cuerpos son instrumentos mediante los cuales se envían mensajes. Segato, (2013: 17)

Los postulados de Segato (2013) son aplicables en el contexto del conflicto armado colombiano. La violencia sexual contra las mujeres es el mecanismo utilizado por los grupos armados en disputa para enviar mensajes, es como lo afirma esta autora, para el caso de Ciudad Juárez, una lengua capaz de funcionar eficazmente. Se debe entender vida cotidiana como:

El espacio relacional donde se encuentran lo diverso y la unidad; así mismo, como tiempo de búsqueda de referentes ontológico, epistemológico y axiológicos para significar los saberes construidos desde sus prácticas que dan sentidos a los pensamientos, afectos y acciones que crean la vivencia, la convivencia y –hasta- la sobrevivencia en interacción con una realidad natural, social y cultural. (Orellana, 2009: 3).

Al investigar los impactos en la vida cotidiana que ha dejado en las mujeres del departamento del Cauca el haber sido víctimas de delitos sexuales se hace necesario comprender e interpretar cómo estas mujeres viven, trabajan, piensan, sienten, actúan y esto se hace a través del estudio de la vida cotidiana.

Rojas & Ruiz (2001) citados en Orellana (2009), también señalan que la vida cotidiana es, en cierto modo, la concreción de las relaciones sociales; de allí que los intercambios que se realizan entre los individuos que conforman un grupo social, no pueden ser considerados como un conjunto de actos mecánicos o rutinarios de percibir las situaciones del diario vivir; sino como acciones que le dan significados y sentido a la

vida misma de cada individuo según la ideología, los referentes valorativos, las experiencias y las condiciones del medio socio-económico en que transcurre su existencia.

Agnes Héller en el libro “La Revolución de la Vida Cotidiana” al hacer referencia al significado de vida cotidiana dice que:

La familia es la base de operaciones de toda nuestra actividad cotidiana: el lugar de partida y el punto de retorno, nuestro locus espacial, nuestra casa. Digamos finalmente - y no se trata de lo menos importante- que en la familia se forman y determinan las relaciones más inmediatas entre los hombres y entre el hombre y la mujer" (Heller, 1982: 31).

Para Heller, La vida cotidiana es “el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social" Heller, (1991: 19).

Es importante tener claros conceptos como desplazamiento forzado, pues es una de las consecuencias graves del abuso sexual del que fueron víctimas las mujeres objeto del presente estudio. Para Martha Nubia Bello:

“Desplazamiento forzado es una estrategia de guerra [...] en el desplazamiento como estrategia de guerra los grupos armados necesitan dominar un determinado territorio lo que les exige el control de su población, si esta población tiene un proceso o un antecedente histórico que la ligue real o potencialmente con el enemigo debe ser expulsada” (Bello, 2004: 373).

Las consecuencias del desplazamiento forzado para las familias que como las mujeres víctimas de violencia sexual han tenido que abandonar sus lugares de origen son nefastas, no solo para ellas sino para sus familias Bello (2000) al hacer referencia a las transformaciones que el desplazamiento trae para estas familias dice:

... Siendo la familia obligada a dejar de repente no solo propiedades, sino vecinos, amigos, familiares, ambientes. La particularidad que viven las familias desplazadas está claramente relacionada con la pérdida abrupta de sus proyectos de vida, pues lo que se ha logrado construir y proyectar hacia el futuro es de repente derrumbado. Bello, (2000: 117).

Los anteriores conceptos desarrollados, serán el eje fundamental del presente trabajo, pues para entender los impactos que la violencia sexual deja en las mujeres del departamento del Cauca en el marco del conflicto armado, es necesario comprender que en los contextos de guerra conceptos como género, patriarcado, violencia continuada que se materializan y son utilizados para ejercer violencia en contra de poblaciones vulnerables como las mujeres.

Ruta Pacífica de Las Mujeres (2013:18) afirma que las violencias contra las mujeres tienen su soporte histórico y cultural en lo que conocemos como estereotipos de género. Estos estereotipos son creencias rígidas y naturalizadas con respecto a la inferioridad de las mujeres que les impiden el ejercicio de sus derechos.

Ahora bien, lo anteriormente expuesto muestra como en los diferentes contextos y a lo largo de la historia se han ido construyendo categorías, conceptos, paradigmas que se han instaurado en el colectivo imaginario de la sociedad, y que principalmente en los contextos de guerra se han “materializado” en hechos violentos contra grupos minoritarios y especialmente contra las mujeres. Estos hechos han incidido directamente en la vida de quienes son víctimas, transformando su cotidianidad.

En el caso de las mujeres del departamento del Cauca quienes han sufrido violencia sexual los estereotipos de género se manifiestan cuando sus cuerpos son

utilizados como arma de guerra. El patriarcado a través de la historia se ha constituido en la máxima expresión de los referidos estereotipos. Así mismo, al hablar de continuum de la violencia o violencia continuada en las mujeres víctimas es necesario situar ese continuum en la historia de Colombia, que ha comportado toda clase de violencias y atentado sobre la dignidad de sus cuerpos Ruta Pacifica de Las Mujeres (2013).

Las variables aquí expuestas permiten entender la violencia que en tiempos de paz y de guerra se ejerce cotidianamente sobre las mujeres.

2.1 Estado del Arte

Sobre el “nuevo conocimiento acerca de las mujeres. La producción de éste se da a través de una notable diversidad en cuanto a temas métodos e interpretaciones, tanto que resulta imposible limitar el campo a una simple interpretación o postura teórica. No solo existe una amplia variedad de temas de estudio, sino, además muchos estudios de casos y muchos puntos de vista interpretativos que no se dirigen unos a otros ni tratan las mismas preguntas (Wallach, 2008: 34).

Para abordar el tema objeto del presente estudio se ha tratado de hacer un compendio de aquellos libros, artículos y ponencias en eventos especializados, que dará una mirada sobre cómo se ha abordado el tema de la mujer en los contextos de conflicto armado y en particular sobre la mujer víctima de violencia sexual.

En el año 2000 la Fundación Si Mujer y Colciencias, publicó el libro “Embarazo por Violación. La Crisis múltiple”. Ésta investigación, realizada en la ciudad de Cali, Valle, tomó como referente a 121 mujeres víctimas, quienes fueron abusadas sexualmente por personas desconocidas pero también por familiares o personas conocidas. Las historias de éstas mujeres ilustran las implicaciones devastadoras para

quienes son víctimas de estos hechos, igualmente da a conocer la falta de adecuación y de recursos de los sistemas de salud para enfrentar situaciones como estas. También los impactos o secuelas dejados en mujeres por el hecho de haber interrumpido su embarazo o dado a su hijo en adopción y en general el estigma en una sociedad patriarcal como la nuestra.

El artículo titulado “Relaciones de Poder en la Sociedad Patriarcal” de Ana Lucia Villarreal, en la que la autora inscribe dentro de la perspectiva de género, lo que significa conocer que las mujeres están situadas en la encrucijada entre producción y reproducción, entre la actividad económica y la atención de los seres humanos y con base en Foucault, plantea basada en la teoría de género que las relaciones de poder se presentan en todos los ámbitos de la sociedad, ubicando estas relaciones tanto en la vida pública como en la privada. Igualmente Villarreal (2001) plantea que las relaciones de poder que se desarrollan en las sociedad patriarcal capitalista son de dominación /Subordinación entre los géneros. Este artículo resulta importante a la hora de conceptualizar e interpretar las relaciones de poder ejercida entre las víctimas de delitos sexuales y sus victimarios.

El libro de Patricia Tovar (2006), “Las Viudas del Conflicto Armado en Colombia. Memorias y relatos”, libro publicado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Colciencias, combina la etnografía, el trabajo interdisciplinario y el relato de viudas víctimas de los diferentes ejércitos enfrentados. Presenta las principales situaciones que deben enfrentar las mujeres que pierden a sus esposos y compañeros al ser estigmatizadas por ser mujeres viudas en el marco del

conflicto armado, infiere las secuelas que éstos hechos dejan en los hijos de las víctimas del conflicto.

La autora utiliza los relatos de las víctimas como fuente, da a conocer las estrategias de éstas mujeres para reinventarse como madres, hijas y, en algunos casos, como nuevas esposas a pesar de las adversidades vividas.

Así mismo para el año 2010 la Fundación Casa de la Mujer, Funsarep, Ruta Pacifica y Vamos Mujer, publicó el libro titulado “¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman? Femicidios en Colombia”. La autora analiza la información de la violencia sexual perpetrada en contra de las mujeres y también la muerte causada por la acción homicida de varones o familiares con los que la víctima tenía una relación afectiva o causada por la fuerza pública, la insurgencia y los paramilitares.

Es una investigación exploratoria y descriptiva que permite ampliar y entender el llamado *Continuum* de la violencia o violencia continuada en contra de las mujeres. Para este estudio la autora utilizó estadísticas de instituciones estatales como Medicina Legal, Fiscalía General de la Nación, Instituto de Bienestar Familiar, entre otros. Así mismo se describe el comportamiento de los indicadores de violencia de pareja, la violencia sexual, las lesiones personales, el homicidio y el feminicidio en Antioquia, Bogotá, Distrito Capital, Bolívar, Cali, Choco, Pereira, Popayán, Putumayo, Risaralda, Santander y Valle del Cauca. Es de anotar que esta investigación no indaga sobre el impacto de la violencia sexual en la vida cotidiana de quienes son víctimas de este flagelo.

El X Informe sobre Violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2000-2010, elaborado por la mesa de trabajo mujer y conflicto armado publicado por Antropos Ltda, en el año 2010, es un resultado de la conmemoración de los 10 años de labores de la mesa Mujer y Conflicto Armado, conformada por varias instituciones como Comisión Colombiana de Juristas, Casa de la Mujer, Ruta Pacifica de las Mujeres, Liga Internacional de Mujeres por la Paz, Asociación Mujeres al Derecho, entre otras.

En esta publicación la Relatora de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias realizó un informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres, las jóvenes y las niñas como consecuencia del conflicto armado, en la que sistematizó los informes publicados en la década de 2000 a 2010, década que da cuenta de los escenarios- de las lógicas del poder político y de la guerra.

El artículo de Evelyn Josse (2010) “Vinieron con dos armas: las consecuencias de la violencia sexual en la salud mental de las mujeres víctimas en los contextos de conflicto armado”, publicado en la revista: *International Review of the Red Cross*, donde esta autora plantea cómo la violencia sexual tiene graves consecuencias en la salud mental de los individuos que la padecen. Ella sostiene que a nivel psíquico genera una transformación radical en la percepción que las víctimas tienen de sí mismas, en la manera como conciben sus relaciones con su entorno social inmediato y, de forma más amplia, con la sociedad en su conjunto, así como la manera cómo perciben su presente, pasado y futuro. Por lo tanto dejan marcas duraderas ya que se modifica la relación de las personas con ellas mismas, con los hechos y con los demás. A nivel social corrompe

la identidad social de las víctimas, las desvaloriza y las descalifica como personas. Provocan una transformación en los vínculos sociales dentro de la población y pervierten la dinámica comunitaria. La autora también pone de manifiesto los diferentes miedos que presentan las mujeres víctimas de violencia sexual. Este artículo aporta herramientas para interpretar los impactos entre las mujeres víctimas de delitos sexuales en el departamento del Cauca.

“Vigilar y Castigar” de Michel Foucault (1998), es un libro que ayuda a entender el poder como parte de la existencia del hombre y las relación que existe entre cuerpo y poder, si el cuerpo está imbuido en las relaciones de poder y no puede escapar de ellas, ésta se convierte en un foco de poder en múltiples dimensiones. “Vigilar y Castigar” da pautas para comprender en cierta medida porqué los cuerpos de las mujeres son utilizados como un botín de guerra. Para Foucault, el cuerpo es el autor principal de las relaciones de poder en cualquier contexto.

“La Violencia Sexual como arma de guerra”, de María Vilellas Ariño. En él, la autora plantea como la violencia sexual es una de las prácticas más frecuentes en los conflictos armados contemporáneos. Es desde la década de los noventa tras el genocidio de Rwanda y los conflictos armados que asolaron la región de los Balcanes cuando la violencia sexual en contextos de guerra se convirtió en un asunto de interés público.

En este trabajo tomado como marco de referencia la perspectiva de género y las contribuciones feministas al análisis de los conflictos armados, así como el enfoque psicosocial en el acompañamiento a las víctimas de los conflictos. Además aporta una reflexión sobre las causas y el impacto de la violencia sexual como arma de guerra

contra las mujeres en los conflictos armados contemporáneos. La autora lo hace a partir de los testimonios de mujeres víctimas de Liberia y Bosnia, entre otras.

El artículo “Hacia un feminismo descolonial”, de María Lugones, publicado en la revista *La manzana de la discordia*, Julio - Diciembre, Año 2011, Vol. 6, No. 2: 105-119, desarrolla el concepto de colonialidad de género e intenta explicar cómo este y la idea de raza fueron al mismo tiempo constructos coloniales para racializar y generizar a las sociedades que sometían. Lugones afirma que los colonizados fueron definidos desde el primer momento de la colonización como no humanos cuya in-humanidad no les permitía verse como hombres y mujeres, habla así de cómo se introduce en la colonización el concepto de género. Los postulados de Lugones, permiten comprender el origen del concepto de género en las sociedades colonizadas.

El libro “Género e Historia” Joan Wallach Scott (2008), desarrolla los conceptos de género en los años ochenta. En él la autora retoma la perspectiva de género y muestra las diferentes corrientes o temáticas desde donde la historia ha abordado el estudio de las mujeres.

La Ruta Pacífica de las Mujeres, con el apoyo OXFAM y de la agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el año 2013 publicó el libro “La Verdad de la Mujeres Víctimas del Conflicto armado en Colombia” basado en la experiencia de más de mil mujeres que han tomado parte en el proyecto de Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas. En él mujeres de diferentes regiones de Colombia, que han sido víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, y que han sobrevivido cuentan su experiencia, además habla de los impactos que éstos hechos causaron en la vida de éstas mujeres.

El aporte metodológico, es el de definir varios conceptos importantes que deben ser tenidos en cuenta cuando se pretende estudiar la violencia contra las mujeres, como lo es el continuum de la violencia, patriarcado, militarismo.

Artículos como el de July Samira Fajardo Farfán “La Seguridad Democrática y su impacto en la vida de las mujeres del Cauca”, publicado en la Revista *Papel Político* da conocer la situación de las mujeres caucanas en el marco de la ejecución de la política de Seguridad Democrática en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2009. Allí hace un análisis de la evolución de la situación de Derechos Humanos de las mujeres del departamento del Cauca durante el periodo referido con base en las estadísticas analiza aspectos como la violencia sexual, la violencia contra la mujeres dentro de las familias, los homicidios y feminicidios, el control social y como influyó en la cotidianidad de las mujeres caucanas la presencia de fuerza pública en todo el departamento.

Rafael Silva (2013) “Violencia de género y sociedad patriarcal” define el patriarcado y la sociedad patriarcal. Según este autor debemos entender el patriarcado como un todo antropológico-cultural, donde se imbrican las relaciones de amor-odio, de dependencia, de sumisión, de sexualidad, de roles culturales, de fidelidad, de economía, de reproducción, y en general, todos los parámetros que guían las relaciones de pareja. Pues precisamente la manifestación más trágica de dicha violencia de género (el asesinato de las mujeres) se vincula a la relación amorosa de las parejas o ex-parejas. Y ello básicamente porque se entiende como prototipo de la relación amorosa la relación de propiedad. Es decir, el paradigma que guía en el fondo una gran parte de las

relaciones de pareja que se basan fielmente en modelos patriarcales, entienden a la mujer como propiedad privada del hombre.

El concepto de patriarcado es importante aplicarlo en el análisis de las mujeres víctimas de delitos sexuales en el departamento del Cauca pues nos ayuda a entender por qué las mujeres víctima de estos delitos son estigmatizadas por su entorno social y principalmente por sus parejas sentimentales.

Dulce Orellana (2009) en el artículo “La Vida Cotidiana” aborda la noción de la categoría de Vida Cotidiana en tanto concepto que relata el hábitat de la cultura, cuyo espacio y tiempo común permiten la construcción de su discurso de saberes y prácticas.

“La Vida Cotidiana” es un referente teórico y experiencial que permite abordar, según Heller (1991) todo tipo de actividad desde las cuales cada sujeto particular constituye procesos significativos de reproducción social, apropiación cultural y las prácticas sociales, mediante las cuales las personas se apropian de los diversos contenidos de aprendizaje intercambiados en las relaciones sociales para construir los conocimientos, sentimientos y acciones para vivir. De allí que cuando se desea conocer una sociedad, se debe comprender e interpretar cómo sus grupos viven, trabajan, piensan, sienten, actúan y esto se hace a través del estudio de la Vida Cotidiana.(Orellana, 2009: 4).

Los diferentes autores citados que abordan el tema de la violencia contra las mujeres en contextos de conflicto armado y, especialmente, las víctimas de violencia sexual, aportan al presente trabajo en el aspecto metodológico, pues para estudiar este tema sea desde testimonios, estadísticas, informes u otras fuentes es necesario tener un referente metodológico claro para interpretar esos datos adecuadamente y aprovecharlas al máximo.

Entidades como la Ruta Pacífica de las Mujeres y Casa de la Mujer entre otras han hecho estudios en donde se aborda los impactos dejados por la guerra entre las

mujeres. Estos estudios han tomado como referencia los impactos en las mujeres víctimas de violencia sexual y otras violencias como la viudez, el desplazamiento forzado a nivel general, a partir de testimonios de mujeres de la mayoría de departamentos de Colombia en donde el conflicto armado hace presencia.

Igualmente los estudios sobre los impactos causados en la vida de mujeres en contextos de conflicto armado en otros países como México, Yugoslavia, y Ruanda sirven como referencia para metodológicamente aplicarlo al estudio que realiza esta tesis, pues si bien, son contextos de guerra distinto al colombiano, pero similares por sus dinámicas y en sus efectos.

En especial, esto plantea que el trabajo sobre los impactos en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de delitos sexuales en el departamento del Cauca en el marco del conflicto armado, puede basarse en testimonios de víctimas y en informes de prensa, pues antes no se han hecho estudios que conduzcan a conclusiones que permitan visibilizar este flagelo.

Como se puede observar, sobre las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia se encuentran varios estudios realizados por organizaciones no gubernamentales, grupos académicos y en general profesionales que abordan esta temática principalmente desde la sociología y la psicología. Algunos estudios, han abordado el tema de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano de una forma global, es decir tomando como fuentes estadísticas y testimonios que direccionan estos trabajos a conclusiones a nivel nacional. No obstante, para el caso del departamento del Cauca y en particular sobre los impactos de la violencia sexual a manos de grupos armados sobre las mujeres de esta región de Colombia no se han realizado muchos

trabajos académicos que busquen inferir desde el análisis de testimonios de las víctimas y de fuentes primarias los impactos que en la vida cotidiana han causado estos hechos en las mujeres.

Puede afirmarse que la investigación sobre mujeres víctimas de la violencia en el marco del conflicto armado se ha realizado desde las perspectivas de los enfoques paradigmáticos cuantitativo y cualitativo. Sin embargo predomina ligeramente el paradigma cualitativo en las publicaciones revisadas, pero es importante resaltar el avance que tiene el enfoque interpretativo lo que en el futuro aportará junto con los resultados de esta investigación en el esclarecimiento de los impactos en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado en el departamento del Cauca.

2.2 *Marco Jurídico*

En el ámbito jurídico hay normas que se proponen enfrentar la problemática planteada,

Ley 1719 de julio 2014 “por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado”. Esta ley reforma el Código Penal (Ley 599 de 2000) y de procedimiento penal (Ley 906 de 2004) tipifica la esterilización, el embarazo y la desnudez forzada como delitos, aumenta las penas para delitos como la prostitución forzada, da el carácter de imprescriptibles a conductas aberrantes. Esta ley protege a las víctimas para no ser doblemente victimizadas cuando acudan a las autoridades; además

dispone la atención diferenciada por parte de las autoridades competentes para conocer de casos de delitos sexuales contra las mujeres.

Ley 599 de 2000 caracteriza las conductas contra la vida y la integridad personal, los delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario como los actos sexuales abusivos en persona protegida entre otros.

La Ley 906 de 2004 indica el procedimiento que deben seguir las autoridades competentes en el tratamiento de delitos sexuales. Esta ley fue modificada por la ya citada ley 1917 de agosto de 2014, en cuanto al procedimiento a seguir cuando denunciados los delitos sexuales en contra de mujeres. Cuando los perpetradores son las Fuerzas Militares: de acuerdo con el Artículo 20 de la ley, los crímenes sexuales con ocasión del conflicto armado no podrán ser investigados por la jurisdicción militar sino por la justicia ordinaria, ya que estos delitos no pueden entenderse como cometidos en ejercicio de las funciones militares.

Dado el carácter imprescriptible de estos delitos, ellos serán investigados por la Fiscalía y juzgados por la justicia ordinaria toda vez que se demuestre que fueron cometidos como una práctica generalizada y sistemática por ex miembros de grupos paramilitares que no cumplieron con confesar la comisión de estos crímenes. Es decir aquellos paramilitares que se acogieron a la ley de justicia y paz (Aguilera, 2014)

Una de las constantes cuando se tiene contacto con las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual, es que el hecho victimizante no se ha denunciado o habiéndose denunciado, no hay una respuesta de parte de la Fiscalía General de la Nación.

Es de anotar que dada la visibilidad que en los últimos años se le ha dado a la violencia sexual en contra de las mujeres en el marco del conflicto armado, en Colombia se han expedido e implementado algunas normas tendiente a minimizarlos y a castigar a los autores de dichos crímenes.

Entre las medidas normativas que enmarcan la acción del Estado en materia de violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado, es importante mencionar la Ley 1257 de 2008, esta ley reformó los códigos penal y de procedimiento penal. Tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización (Ley 1257 de 2008).

Así mismo, es necesario mencionar la Ley 1450 de 2011, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014

En el Art 179, el gobierno se compromete a adoptar una política pública nacional para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres la cual debe recoger todas las recomendaciones internacionales de protección de los derechos humanos y a reglamentar la Ley 1257 de 2008 en un plazo de seis meses (Peralta, 2011: 9).

La Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas , por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado Interno. En esta ley se incorporan medidas especiales en favor de las mujeres víctimas del conflicto,

incluyendo a las víctimas de violencia sexual, en sus Artículos 38, 39 y 40 establece el procedimiento a seguir en el aspecto probatorio en casos de delitos sexuales.

Como medidas constitucionales, es decir los pronunciamientos que la Corte Constitucional al respecto de las víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado ha hecho se tiene el Auto 092 como seguimiento a las Sentencia T- 025 de 2004, este auto, tiene como objetivo proteger los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en Colombia, y la prevención del impacto de genero desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado. La corte ordena la aplicación de trece programas específicos en favor de las mujeres desplazadas. Entre esos programas están: La Prevención de la violencia sexual contra la mujer y el acompañamiento psicosocial.

Así mismo, se encuentra la Sentencia T 496 de 2008, mediante esta sentencia se ordena al Ministerio del Interior y a la Fiscalía General de la Nación, revisar el programa de protección de Víctimas y testigos a fin de adecuarlos a unos principios mínimos de racionalidad.

En cuanto a Medidas reglamentarias se tiene el decreto 164 de 2010, el cual crea la mesa Interinstitucional para erradicar la violencia contra la Mujer. En el Artículo 3 determina como una de las funciones la de servir como instancia de coordinación y articulación interinstitucional para coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las anteriores medidas normativas, son sin duda un intento por parte del Estado colombiano de minimizar los efectos sobre las víctimas de delitos sexuales, se intenta la prevención, erradicación y protección de quienes han sufrido esta violencia. No

obstante, la realidad de las mujeres con respecto a la aplicabilidad o eficacia de estas medidas es precaria, pues para el caso de las mujeres del departamento del Cauca quienes sufrieron violencia sexual en el marco del conflicto armado, estas medidas normativas no han sido aplicadas, es así como, aún pasados más de tres años de ocurridos los hechos victimizantes, la Fiscalía General de la Nación no ha notificado a éstas mujeres sobre una posible imposición de la ley penal sobre los autores de este crimen y mucho menos la atención psicosocial se ha puesto al servicio de ellas, en el caso de Rosa, quien la Fiscalía del municipio de Timbío, Cauca dispuso que para acceder a un tratamiento psicológico debía trasladarse a la ciudad de Popayán sin tener en cuenta su condición de mujer desplazada y desempleada lo que no hace fácil su desplazamiento a la capital aun siendo muy cerca, este hecho no ha permitido que acceda a dicho tratamiento.

La no aplicabilidad de la norma, la falta de una reglamentación eficaz que permita el acceso a la justicia, la reparación, el derecho a la verdad y lo más importante la prevención de estos hechos hace que esta normatividad sea inoperante para muchas mujeres que han sido víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado.

Es necesario, que el Estado colombiano establezca las políticas públicas necesarias y eficaces que permitan aplicar la normatividad existente para que las víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado tengan un verdadero acceso a la justicia y la reparación, lo que contribuirá a minimizar en parte las marcas dejadas en sus vidas.

En cuanto a la atención por parte del Estado, en casos como el de esta colombiana quien además de enfrentar la discriminación por ser víctima de la violencia política en este

país, el acceso a las ayudas ofrecidas por los programas gubernamentales para quienes ostentan esta condición se ha convertido en otro viacrucis, pues la entidad encargada de la atención (Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, entidad que con las formas adoptadas para materializar estas “ayudas” se suma a esa sociedad discriminadora, que hace de la condición de víctimas de la violencia una situación lamentable.

A decir de Lucía, para acceder por ejemplo a lo que el Estado ha llamado Ayuda Humanitaria, que es una suma de dinero que oscila entre los cuatrocientos y novecientos mil pesos cada tres meses y le es proporcionada a un núcleo familiar que haya sido desplazado, estos deben esperar un turno llegando a demorarse hasta un año, además de las filas que deben afrontar para pedir cualquier información requerida, según esta mujer cuando requiere alguna información debe madrugar a las cuatro de la mañana para poder ser atendida, eso sin contar la mala atención por parte de los empleados designados para tales fines.

Las entidades estatales que tienen por objeto la atención a las víctimas del desplazamiento forzado, no tienen en cuenta que Colombia es un país pluriétnico y pluricultural, un Estado social de Derecho que tiene como fundamento el respeto por las diferencias. Tales postulados deberían ser tenidos en cuenta como base para que el Estado, cuando proyecta una política pública dirigida a esta población en especial las mujeres víctimas se haga con un enfoque diferencial, es decir partiendo de la premisa que si bien, hay muchos factores en común entre las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, también hay factores que las diferencian, pues cada ser humano es único, con sus propias formas de percibir el mundo y su entorno social.

3. Recolección de la información y metodología

3.1 *Objetivos*

3.1.1 *Objetivo General*

Establecer los impactos ocurridos en la vida de las mujeres víctimas de delitos sexuales en el departamento del Cauca entre el periodo 2000. 20011

3.1.2 *Objetivos Específicos*

- a. Caracterizar las mujeres víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado interno en el departamento del Cauca
- b. Describir el impacto en la vida cotidiana de las mujeres del departamento del Cauca que han sido víctimas de un delito sexual.
- c. Identificar la transformación en las relaciones de género establecidas por las mujeres víctimas de delitos sexuales.
- d. Establecer la transformación de las relaciones con el entorno social de las mujeres víctimas de delitos sexuales del departamento del Cuaca.
- e. Establecer los instrumentos jurídicos con los cuales las mujeres víctimas de delitos sexuales cuentan para proteger sus derechos y su eficacia.

3.2 *Metodología.*

La investigación social, dice Ragin, es una forma de representar la vida social con la diversidad que la misma acarrea.

Para concluir cuáles han sido los impactos en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de delitos sexuales en el departamento del Cauca en el periodo comprendido

entre los años 2002 a 2011, fue aplicado el método cualitativo con enfoque sociológico, por medio del cual se hace una descripción interpretativa, que permite el análisis de los significados subyacentes y patrones de relaciones sociales.

Ahora bien, el estudio de caso pretende indagar la particularidad de los fenómenos sociales, develando la complejidad subyacente en ellos, basado en el marco definido para el estudio. Los casos pueden ser personas, grupos o colectivos, que presentan características que ameritan su investigación como un sistema complejo (Astaiza, 2013: 68).

Mediante la técnica de la entrevista realizada a cuatro mujeres que fueron víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado, se logra conocer cómo era la vida cotidiana de éstas mujeres antes de los hechos victimizantes y después de estos. Igualmente las características de modo, tiempo y lugar de los hechos que las hicieron víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado en el departamento del Cauca, esto permite inferir el verdadero impacto de estos hechos en los diferentes aspectos que conforman la vida cotidiana de estas mujeres.

Para la realización de las entrevistas referidas, fue planteado con anterioridad una serie de preguntas encaminadas al desarrollo de los objetivos propuestos. Estas preguntas pre- establecidas, fueron elaboradas solo como guía para el entrevistador, mas no fueron aplicadas como tal pues el hecho de ser la violencia sexual aún un mito entre la población víctima y de quien no lo es, hace que abordar este tema es un tanto difícil. Fue necesario para los casos en cuestión aplicar la entrevista semi- estructurada lo que permitió construir entre la entrevistada y el entrevistador un clima de confianza que permitió cumplir con los objetivos de cada entrevista, lo anterior debido a la dificultad

que conlleva tener acceso a mujeres que han sufrido violencia sexual, por cuanto abordar el tema es traer a su memoria hechos dolorosos que para el caso de las mujeres entrevistadas aún no han sido superados y están en su memoria como lo han calificado algunas de ellas “la tragedia de sus vidas”

Así mismo fue necesario para ganarse la confianza de las entrevistadas hacer una aproximación anterior a la realización de las entrevistas, es decir interactuar desde otros temas como la ayuda desde lo legal para exigir a las autoridades competentes la asistencia psicológica a la que tiene derecho.

Igualmente se entrevistó a una funcionaria de la Fundación Ruta Pacifica de las Mujeres- Casa de la Mujer de la ciudad de Popayán. Esta entidad trabaja entre otras con mujeres que han sufrido violencia sexual en el marco del conflicto armado en varios municipios del departamento del Cauca, lo que permitió establecer los perfiles de estas mujeres y desde su experiencia, la concepción que esta fundación tiene por qué las mujeres son utilizadas como arma de guerra.

El análisis de cada entrevista permitió extraer y nombrar las categorías de cada caso por lugar y tiempo de la ocurrencia de los hechos (esto para el caso de las mujeres víctimas), y se comparó para establecer las diferencias y similitudes entre cada caso. Lo anterior permitió la conceptualización mediante la organización de los datos y así construir teóricamente los fenómenos en estudio. Se exploró varias fuentes primarias como lo es el diario el Tiempo de la ciudad de Cali- sección judicial, la revista Semana en donde se encontró noticias de casos de mujeres que han sido víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado. Se consultó la normatividad pertinente sobre

el tema que permitió establecer los instrumentos jurídicos para la prevención, sanción y protección de las mujeres víctimas de violencia sexual.

Entre las fuentes primarias trabajadas también está los informes de la Personería del Municipio de Timbío, Cauca sobre mujeres víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado que han denunciado el hecho con el fin de recibir la reparación administrativa en el marco de la ley de víctimas. Estos documentos permiten establecer el perfil de las mujeres víctimas.

La recolección de la información mediante entrevista, revisión de documentos (fuentes primarias) y su análisis e interpretación ayudada con los conceptos de teóricos de diferentes disciplinas como la historia, la antropología y sociología permite hacer conclusiones científicas veraces y un aporte de nuevo conocimiento.

3.3 Información Recogida

3.3.1 Perfiles de las mujeres entrevistadas

Las mujeres entrevistadas en la presente investigación se han llamado Martha, Lucía, Rosa y María.

Tabla 1.
Perfiles de las mujeres entrevistadas

	Martha	Lucía	Rosa	María
Procedencia	Vereda El Platanillal Sotar Cauca	Vereda Las Brisas- Tambo Cauca	Vereda el Altillo Timbo Cauca	Vereda El Platanillal Sotar Cauca
Edad actual	40 aos	32 aos	48 aos	21 aos
Fecha en la que sufrieron la agresin	Septiembre 9 de 2011	Ao 2003	Mayo 13 de 2011	Septiembre 6 de 2011
Lugar donde sufrieron la agresin	Vereda el Platanillal- Sotar- Cauca	Vereda el Azul – Orito Putumayo	Vereda el Altillo Timbo Cauca	Vereda el Platanillal Sotar Cauca
Lugar de residencia actual	Vereda El Placer- Timbo Cauca	Santander de Quilichao Cauca	Timbo Cauca	Vereda El Placer Timbo- Cuaca
Estudio	Primaria	Primaria	Primaria	Bachillerato
Trabajo	Agricultura	Ayudante de cocina	Oficios Varios	No- Trabaja
Tipo de violencia sexual	Acceso Carnal Violento	Acto Sexual abusivo con menor de edad	Acceso Carnal Violento	Acceso Carnal Violento
Estado civil	Separada	Soltera	Soltera	Soltera

Fuente: Propia del estudio

Las mujeres objeto del presente estudio, son campesinas que fueron vctimas de delitos sexuales.

Martha, campesina procedente de la vereda El Platanillal municipio de Sotar, quien al momento de la agresión por parte de un grupo que se identificó como de la guerrilla contaba con 36 aos de edad, estudió hasta cuarto de primaria, ella fue violada junto a sus dos hijas menores de edad. Actualmente Martha se encuentra radicada en la vereda el Placer municipio de Timbo Cauca en donde desarrolla peridicamente actividades relacionadas con la agricultura.

Luca, quien en la actualidad cuenta con 32 aos de edad, y quien al momento de ser objeto de acto sexual abusivo era menor de edad, actualmente es madre de un adolescente producto de la relacin con un jefe guerrillero. Despus de desplazarse desde la vereda El azul en Orito Putumayo, se encuentra radicada en Santander de Quilichao, Cauca en donde trabaja como ayudante de cocina en un restaurante. Luca estudió hasta cuarto de primaria.

Rosa, Actualmente cuenta con 48 aos de edad, se desplazó desde la vereda El Altillo hasta la cabecera municipal de Timbo Cauca, en donde tiene dificultad para conseguir un trabajo estable, ocasionalmente se desempea en oficios varios, es decir como empleada domstica, ayudante de panadera, estudio hasta cuarto de primaria.

Fue vctima de acceso carnal violento por parte de ocho hombres de un grupo que se identificó como de la guerrilla, estos hombres la obligaron a practicarles sexo oral, e intentaron violar a su hija de cinco aos.

Mara, siendo an menor de edad, con 17 aos fue violada al igual que su hermana de 15 aos por hombres armados que se identificaron como de la guerrilla. Procedente de la vereda El Platanillal municipio de Sotar, actualmente vive en la vereda El Placer municipio de Sotar, estudió hasta el grado sptimo y abandonó sus

estudios por la dificultad para desplazarse hasta la cabecera del municipio de Sotar, en la actualidad busca empleo.

Martha y Mara, residan en la vereda El Platanillal municipio de Sotar Cauca y la agreson sexual se dio en el mismo mes y ao.

Se destaca que estas mujeres, como consecuencia de los actos sexuales de que fueron vctimas se desplazaron desde sus lugares de origen hacia otras veredas o hacia poblaciones en donde comenzaron una nueva vida.

Los delitos sexuales de los cuales han sido vctimas, las mujeres mencionadas son el acceso carnal violento y las relaciones sexuales con persona puesta en incapacidad de resistir, delitos prescritos por el Cdigo Penal Colombiano, (Ley 1236 de 2008, por medio de la cual se modifican algunos artculos del Cdigo Penal relativos a delitos de abuso sexual como delitos contra la libertad, integridad y formacin sexual.

4. Resultados y Análisis

Para dar respuesta al interrogante de cuáles son los impactos ocurridos en la vida cotidiana de las mujeres del departamento del Cauca víctimas de delitos sexuales?, es necesario partir de sus testimonios, e interpretar estas con los postulados de los diferentes teóricos para así llegar a conclusiones que permitan identificar esos impactos lo que contribuirá junto con otros estudios a la visibilización de este flagelo.

El departamento del Cauca es un territorio marcado por la presencia de grupos al margen de la ley quienes a diario se disputan la hegemonía sobre este territorio, es allí donde los enfrentamientos entre estos grupos y las fuerzas estatales dejan huellas entre la población y en particular en las mujeres quienes son los actores principales de la presente investigación. Es de recordar que María, Marta, Rosa y Lucía son mujeres que se tienen como referente con los testimonios de sus vivencias, antes y después de haber sido víctimas de violencia sexual por parte de grupos armados en el contexto del conflicto armado en el departamento del Cauca.

Los enfrentamientos entre los actores armados en el departamento del Cauca por la hegemonía del poder político y territorial, se desarrolla principalmente en el área rural, en donde la población convive a diario con la presencia de éstos grupos llámense guerrilleros, paramilitares o ejército.

La vida de las mujeres se desarrolla entre ser amas de casa, trabajadoras del campo o simplemente adolescentes que al llegar a la edad entre catorce y quince años deben emigrar hacia Popayán o Cali para desempeñarse como empleadas del servicio doméstico.

Los grupos armados que hacen presencia en la zona rural del departamento del Cauca ejercen control social sobre la población, según Lucía, son ellos quienes determinan por ejemplo hasta que horas de la noche o del día las mujeres pueden desplazarse. Igualmente, cual es el comportamiento que las mujeres y los hombres deben optar cuando surgen problemas entre los miembros de la comunidad o, incluso, cuando hay problemas entre esposos, compañeros permanentes o novios.

Es normal dice Lucía que las mujeres jóvenes inicien relaciones amorosas con miembros de la guerrilla, son relaciones pasajeras porque estos personajes son trasladados de sitio con frecuencia, dejando en muchas ocasiones jóvenes menores de edad embarazadas.

El control social que los grupos armados ejercen sobre la población civil hace que la vida cotidiana de estas personas generalmente campesinos se vea alterada, pues son impuestas normas de comportamiento que deben ser cumplidas so pena de represalias. Esas normas de comportamiento generalmente van dirigidas a las mujeres. Es así como se controla desde su forma de vestir hasta la forma de relacionarse afectivamente, manifestándose el dominio patriarcal que en escenarios de conflicto armado se da de una manera más contundente y cruel, es el dominio que los hombres ejercen sobre las mujeres, manifestación propia de una sociedad machista en donde las decisiones de los hombres priman sobre las de las mujeres.

En las zonas rurales donde es marcada la presencia de grupos armados al margen de la ley, las normas de comportamiento impuestas por éstos grupos se cumplen, como se dijo, en estos lugares la presencia del Estado colombiano es escasa, de esta manera son los grupos armados quienes por ejemplo en zona rural del departamento del

Putumayo en donde Lucía sufre los abusos sexuales de los cuales fue víctima cuando la comunidad organiza” fiestas” a las cuales asisten las mujeres jóvenes que hay en el entorno y siendo el medio de transporte vía fluvial al que Lucía denomina “bote” según esta mujer para desplazarse hasta estos lugares no hay otra alternativa sino coger el bote e irse para la fiesta hasta el otro día”.

Ya en el departamento del Cauca y más específicamente en las zonas rurales donde hace presencia los grupos armados que participan del conflicto armado interno, la vida cotidiana de las jóvenes mujeres se desarrollan entre los controles ejercidos por la fuerza pública y los ejercidos por los grupos al margen de la ley, las mujeres adolescentes son agredidas por la guerrilla como castigo por acercarse a la Fuerza pública.

No solo los grupos al margen de la ley ejercen controles o agresiones sobre la vida cotidiana de las mujeres en el departamento del Cauca, el Informe presentado por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) en el cual se denuncia que estos actos abusivos contra las mujeres indígenas, son muy frecuentes por parte de las fuerzas militares del Estado.

Los grupos armados, ejercen un dominio sobre aspectos cotidianos de la población civil y especialmente sobre las mujeres, tales como establecer un horario en el cual las mujeres pueden desplazarse en horas de la noche, Así por ejemplo cuando Martha, fue interceptada por hombres que se identificaron como de la guerrilla quienes posteriormente la violan, estos le preguntan a ella y a su amiga porque se desplazaban en horas de la noche si ese territorio era de ellos. Los horarios para transitar por las veredas, las relaciones de pareja, las formas de vestir, las personas con quien relacionarse en fin

todos los aspectos cotidianos de la vida son controlados por los actores armados que disputan la hegemonía por el poder en el marco del conflicto armado.

Así las relaciones sociales propias de las adolescentes y en general de las mujeres jóvenes, es regulada por los grupos armados en conflicto. El ennoviarse con un soldado por ejemplo es “una conducta peligrosa”, pues los grupos contrarios pueden tomar acciones violentas generalmente contra sus cuerpos.

Las modalidades de violencia sexual sufridas por las mujeres en el marco del conflicto armado, provocan daños e impactos que transforma sus vidas, las relaciones interpersonales, su salud tanto física como psicológica lo anterior sumado a las pérdidas económicas que generan inestabilidad emocional.

El caso de Lucía da cuenta de lo anterior, pues ella una joven habitante de la zona rural del municipio de El Tambo, quien a la edad de 15 años se desplazó desde su vereda hacia la ciudad de Cali para trabajar como empleada doméstica, pues sus otras dos hermanas mayores habían hecho lo mismo, esto ante la imposibilidad de tener acceso a estudios de bachillerato o universitarios. Con quinto grado de primaria para estas jóvenes es imposible continuar con sus estudios por varios factores, como lo es, la distancia entre su casa de habitación y la escuela pues en muchas veredas de la geografía caucana la educación primaria y más la secundaria no llega a los lugares más apartados de esta geografía lo que implica para los niños y niñas en edad escolar tener que desplazarse grandes distancias para acceder a esta, es así como la falta de dinero para transportarse y cubrir los gastos propios de una estudiante adolescente hace que declinen de su deseo de estudiar.

El auge de la coca entre los años 2000 y 2003 en el departamento del Putumayo, hace que mucha gente joven del departamento del Cauca emigre hacia allá con la ilusión de tener un futuro financiero mejor, este hecho marca la partida hacia lo que Lucía denomina la “Tragedia de su Vida”.

En el año 2003 Lucía llega a la vereda el Azul del municipio de Orito, en el departamento del Putumayo con el ánimo de acceder a una mejor economía que le permitiera en un futuro comprar una vivienda y poder formar una familia. Es así como hacia el año 2003 a la edad de 17 años se instala en esta localidad junto a sus padres, quienes desde algunos años atrás procedentes del municipio del Tambo, Cauca, se habían establecido en esta localidad, para esta época los padres de esta mujer habían trabajado arduamente y habían logrado comprar una finca en donde trabajaban, permitiéndoles solventar los gastos familiares y además poseer su propio ganado vacuno, una finca productora de leche y productos agrícolas.

En el departamento del Caquetá en el municipio de Orito, opera el frente sur de las FARC EP, quienes según Lucía “son los que imparten las leyes y mandan en este territorio”. En esta región de Colombia como en muchas otras, en donde la única vía de comunicación es el río, donde el acceso a la educación es casi nulo y donde la presencia del Estado colombiano brilla por su ausencia, a decir de Lucía las jóvenes solo tienen dos alternativas “o irse a la guerrilla o tener hijos con el primero que se les cruce”. Las fiestas que se hacen por estas tierras dice Lucía “son frecuentadas por guerrilleros de las FARC”. Es así como estando en uno de estos festejos Lucía conoce a un comandante, quien se obsesiona por ella y comienza a cortejarla.

Del cortejo sutil y ante la negativa de cualquier involucramiento sentimental por parte de Lucía con este “personaje” empiezan las presiones en forma de amenaza contra ella y sus padres, “empieza la acosadera” dice Lucía, hasta que finalmente ante los temores y miedos de lo que pudiera acontecer con su vida o la de su familia accede a tener relaciones sexuales con el jefe de un grupo guerrillero, desde entonces Lucía y el citado guerrillero comienzan una relación de pareja caracterizada por los maltratos físicos y psicológicos. Lucía es llevada al campamento principal en donde operaba este grupo al margen de la ley, allí vive las experiencias propias de un guerrillero activo, Huidas intempestivas por el acoso de los helicópteros de la fuerza pública.

La historia de Lucía y la de muchas mujeres caucanas muestran como las relaciones patriarcales se manifiestan en todas las relaciones de poder. Los poderes de dominio son sociales grupales y personales (Legarde. 1996).

La vida de Lucía se transforma desde el momento en que este jefe guerrillero valiéndose del poder que ostenta ante el grupo que comanda e imponiendo el miedo ante los campesinos de esta región en donde su dominio se hace latente, decide que Lucía sería su compañera sentimental de turno.

Así es como, entre maltratos físicos y psicológicos de los que era víctima, Lucía queda embarazada pero decide huir, refugiándose primero en casa de unos familiares en el mismo departamento del Putumayo. Después de dar a luz se desplaza hacia Cali en donde trabajó como empleada doméstica. Después de 5 años de estar instalada en la ciudad de Cali, recibe una llamada de su madre diciéndole que debe regresar lo más pronto posible al Putumayo, dice Lucía que “Las llamadas eran insistentes al principio y después de forma desesperada”, ante esta situación decide volver con su pequeño hijo y

es cuando se da cuenta que sus padres habían sido obligados y amenazados para que fuera presionada a volver por parte del jefe guerrillero padre de su hijo, pues supuestamente quería conocer al niño.

Ante las presiones guerrilleras, la historia de su vida y la crisis desatada por los enfrentamientos por el dominio territorial entre paramilitares y guerrilleros, dice Lucía que las FARC reúne la comunidad e informa que los continuos enfrentamientos con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) operantes en este territorio, su ejército se había diezmado por lo que convocan a una reunión en donde se le informa a la población que se hacía necesario que cada familia aportara con un hijo o dos según la cantidad que tuvieran.

“Nos informaron que si por ejemplo una familia tenía dos hijos uno debía ser aportado a la guerrilla si habían cuatro entonces eran dos los que deberían irse a la guerrilla y así según los hijos que quien no le gustara tenía 24 horas para salir” (Lucía, 2014).

Estos hechos sumados a lo sucedido con Lucía hacen que la familia y muchas otras deciden emigrar definitivamente hacia el municipio de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca, dejando todo lo que habían construido en ese lugar.

El retorno de Lucía y su familia al departamento del Cauca marca una nueva etapa en la vida de esta. Es allí en donde tendrá que enfrentar las secuelas que dejaron en su vida los abusos sufridos por parte del padre de su hijo y también su nueva condición, la de desplazada por la violencia.

Aun cuando la situación vivida por Lucía se encuadra en un delito penal (relaciones sexuales en persona puesta en incapacidad de resistir), por cuanto al

momento de ser abordada por el jefe de un bloque de la guerrilla de las FARC, este ostentaba un rango de poder ante el grupo que comandaba, pero también ante la sociedad campesina de este sector del país, pues se debe tener en cuenta que en sitios alejados del departamento del Putumayo son los grupos al margen de la ley quienes hacen presencia y no el Estado colombiano, lo que hace que la ley impuesta por estos grupos sea la que impere.

Así entonces, siendo víctima de un delito sexual Lucía no lo sabía, creía que lo que había pasado con ella era una situación “normal”, “porque a muchas niñas y mujeres en esta región del país les pasa”, al ser preguntada si denunció esta responde que no, solo denunció el desplazamiento forzado, pero sin mencionar la verdadera razón de ese desplazamiento. Otra de las razones aducidas por Lucía para no denunciar estos hechos es el “para que, si la ley nunca hace nada”. Además de las razones aducidas por Lucía, también está el miedo a ser re- victimizada por quienes tienen el deber de atender los casos de violencia sexual.

Desde el año 2005 fecha en la cual se desplaza definitivamente con su familia al municipio de Santander, Lucía intenta rehacer su vida afectiva. En el año 2006 inicia una relación afectiva con un hombre con el que conforma una unión marital de hecho.

En Lucía quien fue víctima de delito sexual en el marco del conflicto armado, se ratifica ese continuum de la violencia que se ejerce sobre las mujeres, es decir es una violencia continua ya sea en otros escenarios y con otros victimarios y / o prolongada en muchas ocasiones como consecuencia de esos hechos violentos contra su sexualidad.

El escenario que enfrenta esta mujer víctima de delito sexual es diferente, pero es consecuencia de ese hecho victimizante que vivió. Este continuum de la violencia en la

vida de Lucía se materializa cuando su nuevo compañero sentimental la maltrata física y psicológicamente a ella y su hijo, cuestionándole a ella el hecho de tener un hijo de un guerrillero y a su hijo menor de edad el ser hijo de este.

Ante las agresiones frecuentes esta mujer decide terminar con esta relación y emprender como ella dice “el camino sola con su hijo”. Al ser preguntada si se ha planteado la posibilidad de intentar una nueva relación afectiva responde que “no porque no quiere ser nuevamente maltratada y tampoco quiere que su hijo se sienta discriminado y maltratado.

Como se ve el desplazamiento forzado fue otra de las consecuencias en la vida de Lucía tras el hecho victimizante que sufrió a manos de un guerrillero de las FARC. El desplazamiento hacia un lugar desconocido trae como consecuencia en la vida cotidiana de quienes son víctimas de éste, pues el tejido social se rompe y el inicio de una nueva vida en calidad de desplazada no es fácil en un país como Colombia en donde el estigma contra esta población es latente.

En su calidad de desplazada Lucía y su familia ha tenido que enfrentar un sin número de condiciones que violan sus Derechos Fundamentales, de ser unos campesinos prósperos pasaron a ser una familia que vive de lo que otras personas tengan a bien darles. En el ámbito laboral `por ejemplo, esta mujer ha sentido la discriminación porque “creen que por ser desplazada soy ladrona o a veces dicen por algo ando desplazada “que será que he hecho” por lo que es difícil dice ella “conseguir trabajo” ante esta situación esta mujer en los inicios de su desplazamiento como ella dice “toco vivir de la caridad de la gente buena porque todavía la hay”. Así es como consigue que

en una finca cercana a la cabecera municipal de Santander de Quilichao le permitan vivir a ella, su hijo y sus padres.

Los problemas laborales a los que se ven enfrentados los desplazados por la violencia en Colombia están ligados al estigma que sobre esta población se tiene. En el caso de Lucía, quien por ser mujer, desplazada y además víctima de un delito sexual hace que sea triplemente victimizada tener acceso a un trabajo en condiciones dignas se le convirtió en una tarea imposible pues, hasta la fecha el trabajo que desarrolla como ayudante de cocina en un restaurante escolar no le es pago de acuerdo a la ley, a decir de Lucía trabaja casi por la comida.

Entre las víctimas del delito de acceso carnal violento, se encuentran Martha, María y Rosa, las tres fueron víctimas de violencia sexual por parte de grupos que se identificaron como guerrilleros.

La historia de María, Martha y Rosa tiene muchos acontecimientos comunes. Las tres son campesinas que al momento de ser violadas sexualmente se desempeñaban como amas de casa y trabajadoras de la agricultura (Martha y Rosa) y María era una niña de 17 años de edad.

Hacia el año 2011 un grupo que se identificó como guerrilleros, hace lo que se podría denominar un recorrido macabro en los municipios de Sotaró y Timbío, Cauca es de aclarar que estos dos municipios se encuentran continuos.

La agresión contra Martha, comienza en la vereda El Platanillal del municipio de Soltará departamento del Cauca cuando se desplazaba con una amiga en horas de la noche, siendo abordadas por un grupo de hombres quienes se identificaron como guerrilleros, estos les manifestaron que “no se podía andar de noche porque eso era de

ellos” después de quitarles sus celulares las entraron a una casa en donde tenían amarrado a un hombre, Martha relata que:

Fueron por mis hijas y mi esposo a Luis lo amarraron me dijeron que si no me dejaba violar violarían a mis hijas y yo dije a mi pero a mis hijas jamás, a mí me violó uno solo y los otros veían, cuando ya llegaron mis hijas las violaron a ellas. Nos dijeron que si denunciábamos nos iban a matar a todos juntos. Comieron de la comida de Doña Aurora y pasadas las diez de la noche se fueron.

El día 13 de mayo de 2011 en una vereda del Municipio de Timbío, Cauca, Rosa fue una víctima más del delito sexual de acceso carnal violento, pues cuenta esta mujer que:

Yo vivía en la casa de mis suegros con mi marido, mi hija y mi hijastra, siendo las ocho de la noche salí al baño y no prendí la luz, porque se veía bien al entrar al baño, siento una persona cerca de mí, la cara la tenía cubierta, me dijo nosotros somos de la guerrilla, cuando salí del baño vi muchos hombres alrededor de la casa tenían armas, me dijo que entráramos a la sala, en la sala estaban mi compañero, mi hija, mi hijastra y mis suegros. Fui violada por ocho hombres, se turnaban uno y luego el otro, también violaron a mi hijastra iban a violar a mi hijita pero uno de ellos dijo que no.

Igualmente María siendo aún menor de edad pues al momento de la ocurrencia del acceso carnal violento por parte de un grupo armado que se identificó como de la guerrilla contaba con apenas diecisiete años de edad, al respecto este es su relato:

Yo vivía con mis padres y hermanos en la vereda el Platanillal del municipio de Soltará, en septiembre de 2011, siendo las siete y treinta de la noche, nos encontrábamos con mi hermana solas en la casa y llegaron varios hombres y preguntaron por mis padres y que porque ellos no estaban en la casa si ya era tarde. Dijeron que esperarían que llegaran, paso como una hora y nada que mis papas llegaban, uno de los hombres se enojó, y dijo a mi hermana que lo acompañara a la pieza, y otro me dijo que lo acompañara a fuera, en conclusión fui violada y luego mi hermana me contó que ella también había sido

violada. Nos amenazaron con las armas y nos dijeron que si denunciábamos nos mataban.

Los casos de estas mujeres víctimas de acceso carnal violento, muestra como en el marco del conflicto armado interno que vive Colombia, y siendo los grupos armados sujetos activos de delitos sexuales contra las mujeres, el paradigma del patriarcado de coerción el que se practica, pues este es común dentro y fuera del conflicto armado.

Las mujeres campesinas del departamento del Cauca objeto de la presente investigación, víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado, han visto su vida cotidiana transformada, de una vida tranquila propia de la cotidianidad campesina, daba a trabajar la tierra, criar gallinas y cuidar los hijos de repente vieron como sus vidas tomaron un giro insospechado, pues la primera alternativa ante lo sucedido es el desplazamiento forzado y todo lo que conlleva esta condición, dejar su lugar de origen, sus amigos y su entorno hace que estas mujeres al igual que sus familias se vean enfrentadas a un mundo desconocido, las zonas urbanas o rurales que es el lugar escogido por estas víctimas para asentarse como desplazados hace que su cotidianidad sea transformada. “Con el desarraigo se produce la ruptura de los vínculos sociales y la desarticulación comunitaria situación que transforma irreversiblemente la cultura y los modos de vida tradicionales presentes en la vida cotidiana de los desplazados en los lugares de origen” (García, 2002 citado en Astaiza. 2013: 42).

Así estas mujeres de origen campesino, cuya vida transcurre entre los trabajos relacionados con la agricultura, la ganadería o siendo amas de casa ven como sus

hábitos y sus costumbres son transformadas por una cotidianidad nueva a la que son sometidas en los lugares de llegada.

(Griberg 1984 citado en Bello 2004) al hacer referencia a las transformaciones sufridas por quienes son víctimas de violencia en el marco del conflicto armado y deben abandonar sus lugares de origen, los hábitos, las costumbres entran en conflicto, el vínculo social del sentimiento de identidad es el más afectado por la migración, pues los cambios más significativos ocurren en relación con el entorno.

“La vida cotidiana abarca una amplia gama de actividades como el trabajo, la vida familiar, las diversiones, los paseos, las relaciones con los vecinos, los valores familiares entre muchos otros”. Collado (2002).

Los impactos sufridos en la vida de María, Martha, Lucía y Rosa, se manifiesta tanto en sus vidas personales como en la vida de las personas próximas, la ruptura de sus familias; los hechos violentos de los que fueron víctimas socavo ese núcleo familiar que sustenta la vida cotidiana, las familias de estas mujeres se fraccionaron, sus vidas afectivas se destruyeron, pues hasta ahora no han iniciado una relación afectiva permanente.

La violencia sexual dejó en estas mujeres traumas psicológicos, la violación como práctica de guerra tiene como objetivo destruir la integridad de las mujeres, y también las de sus comunidades. El caso de las mujeres de Sotará quienes fueron víctimas de violaciones colectivas perpetradas a los ojos de los demás miembros de la familia como compañeros permanentes, esposo y padres deja en ellas traumas que no han podido ser superados.

Para las mujeres del departamento del Cauca víctimas de delitos sexuales, es evidente que se da esa violencia continuada que antecede a los hechos victimizantes en el contexto del conflicto armado y/o continúan después de estos.

4.1 Las alteraciones en la vida familiar, social y conyugal de las mujeres víctimas de delitos sexuales en el Departamento del Cauca

Las mujeres que hoy son actores fundamentales de la presente investigación han visto cómo sus vidas sufrieron cambios drásticos a partir de estos hechos victimizantes. Los casos de Martha María y Rosa como se han llamado las mujeres cuyos casos de violencia sexual ocurrieron bajo características similares como lo es el lugar, el tiempo y el modo, también los efectos o consecuencias son similares. Rosa por ejemplo quien hoy cuenta con 37 años de edad, aún no ha logrado superar psicológicamente lo sucedido. (Josse, 2010) al hacer referencia a las consecuencias sociales en las víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado dice que: “La violencia sexual puede tener graves consecuencias para la salud mental y provocar efectos negativos a corto, mediano y largo plazo. En las horas y los días posteriores a una agresión sexual, las víctimas pueden manifestar un amplio abanico de reacciones físicas, emocionales, cognitivas y comportamentales”. Josse, (2010: 9).

Rosa dice que desde aquel día en que sufrió el acceso carnal violento (ya hace más de tres años) por parte del grupo armado “sufro de depresión y lloro todos los días, siento que soy fea y que nadie me quiere, también culpo a mi familia de lo que me

sucedió, culpo a mi papá porque siempre le pedíamos que nos fuéramos de esa vereda, pero él nunca hizo caso”.

María, al hacer referencia a lo que sucedió en su vida y la de su hermana después de los hechos victimizantes ya relatados dice: “Nos fuimos a vivir a una vereda más cerca, estuvimos un mes llorando, nadie cocinaba, nadie comía todo el día tiradas en una cama mi mamá y mi hermana eso fue horrible”.

Por su parte Martha, recuerda aquel día cuando la violaron a ella y a sus hijas como “lo más horrible que le puede pasar a un ser humano” igual que las otras mujeres huyeron dejando todo lo que habían construido en ese lugar.

En el nuevo sitio de llegada Martha y su familia han tenido que soportar la estigmatización por parte de la comunidad de la nueva vereda en donde se ubicaron. Sus hijas menores de edad a decir de Martha no volvieron a ser las mismas “son unas niñas tristes, y no tienen amigos como cuando antes cuando vivíamos en nuestra vereda donde todos nos conocíamos, además, en la escuela no les va bien” Ahora bien según

Josse (2010: 3,4) “En mayor o menor medida, la violencia provoca efectos negativos en la relaciones conyugales [...]. En las sociedades tradicionales, es frecuente que el marido rechace o abandone a su esposa violada [...] En muchas sociedades, las creencias y los prejuicios designan a las víctimas como responsables de las agresiones sexuales”.

Al ser responsabilizadas por las agresiones sexuales, estas mujeres son doblemente victimizadas, se puede entonces, hacer referencia nuevamente a las relaciones patriarcales que son las que llevan a las mujeres ser víctimas de lo que se ha denominado Continuum de las Violencias.

Rosa, hace referencia a como el haber sido víctima de acceso carnal violento, transformó igualmente su relación de pareja, según esta mujer su compañero permanente

después de lo sucedido “comenzó a tratarme mal, me decía que yo había disfrutado de lo que me hicieron”. Hoy Rosa vive en compañía de su hija menor de edad, su padre, una hermana y su sobrino.

La hermana de Rosa, quien gentilmente decidió dar entrevista asegura que lo sucedido con Rosa, ha afectado la tranquilidad y la armonía de la que gozaba toda la familia antes de estos hechos, su hijo, un adolescente de 17 años intentó suicidarse debido a todos los problemas que el núcleo familiar ha tenido que enfrentar desde cuando se tuvieron que desplazar a la cabecera municipal de Timbío, y con respecto a Rosa dice “Toca tener mucha paciencia, porque se comporta de manera extraña, no quiere salir, pasa días enteros encerrada y tememos que termine loca [...] además su hija perdió el año, le va muy mal en el colegio”.

Cuando la hermana de Rosa, hace referencia a como el hecho victimizante del cual fue objeto Rosa transformó radicalmente su cotidianidad y como su hijo un adolescente de 17 años intentó quitarse la vida debido a las transformaciones que de un momento a otro sufrió su cotidianidad, pues de la convivencia pacífica con sus vecinos de la vereda pasó a la convivencia con personas extrañas en un pueblo en donde todo el entorno es algo desconocido y difícil para él. “Dejar su novia, sus amigos le ha dado muy duro” dice la citada señora.

Rojas y Ruiz (2001) citados en Orellana (2009), al hacer referencia al significado de la vida cotidiana dice:

.... de allí que los intercambios que se realizan entre los individuos que conforman un grupo social, no pueden ser considerados como un conjunto de actos mecánicos o rutinarios de percibir las situaciones del diario vivir; sino como acciones que le dan significados y sentido a la vida misma de cada individuo según la ideología, los

referentes valorativos, las experiencias y las condiciones del medio socio-económico en que transcurre su existencia” (p. 21).

Los intercambios referidos por Rojas y Ruiz (2001) citados en Orellana (2009) son acciones que le dan dignificado y sentido a la vida, es por eso que cuando estos significados se rompen, la vida cotidiana de quienes sufren estas rupturas se transforma porque esos significados han sido construidos a través del tiempo y son producto de las interacciones con el entorno.

El caso de las mujeres del departamento del Cauca quienes fueron víctimas de delitos sexuales muestra como sus núcleos familiares se desintegraron o sufrieron cambios en sus relaciones afectivas, el caso del sobrino de Rosa un adolescente que junto con su familia le tocó desplazarse hacia la cabecera del municipio de Timbío, quien no ha logrado superar ni adaptarse al nuevo entorno social, muestra como el desplazamiento al que se vio enfrentada esta familia ha alterado las relaciones familiares que antes , en el campo eran apacibles y tranquilas.

Para Heller (1982) la familia es el núcleo fundamental de la vida cotidiana. Así, cuando la familia se destruye esa cotidianidad se transforma, las relaciones familiares de las mujeres víctimas de violencia sexual se fraccionaron y trajo como consecuencia impactos en todas esferas de su cotidianidad.

Posteriormente al desplazamiento los conflictos entre parejas se agudizan porque se ven enfrentados en medio de señalamientos que buscan hallar el culpable de los hechos, esto trae recriminaciones, hay una tendencia a culparse así mismo o los seres cercanos desconociendo los contextos que dan lugar a la situación vivida Bello.

Como ya se afirmó Rosa reclama de su padre por no “haberse salido de la vereda antes de lo sucedido”; a su vez el compañero permanente de esta mujer la culpó de haber disfrutado de la violación colectiva de la cual fue víctima. Igualmente, Por su parte Lucia decidió no continuar con su compañero permanente cuando éste maltrata a su hijo por ser hijo de un guerrillero. Así estas mujeres ven como su vida familiar, afectiva, social. etc. se desintegra, deben llevar la estigmatización de ser mujeres violadas y además desplazadas.

Ahora bien, la violencia sexual contra las mujeres del departamento del Cauca es un fenómeno frecuente dentro del conflicto armado, los principales periódicos de noticias del occidente colombiano dan cuenta de eso. Así es como en el diario El País se encuentra la historia de Julia, a quien su pareja le propinó 25 puñaladas a decir de Julia, la ira de su pareja se desató hace cuatro años por culpa del cabecilla del frente de las FARC que operaba en su pueblo-

“No me pregunte quién ni dónde”-. La cacería del guerrillero se inició cuando la vio con su esposo en una discoteca. Desde esa noche le enviaba amenazas disfrazadas de piropos. Hasta que no tuvo opción “o accedía a tener relaciones sexuales con él o pagaba con mi vida” Julia y su esposo huyeron hacia Cali como prófugos... su pareja creyó que ella había provocado el acoso. (El País. 2011, Agosto 17)

Cuando el periodista del diario el País decide entrevistar a Julia, lo primero que ésta le pregunta es “¿Por dónde quiere que empiece? ¿Por la violación de un vecino, por el acoso de un guerrillero o por las 25 puñaladas que hace quince días me dio mi marido? (El País 2011, agosto 17). Julia hace referencia a la violencia continuada de la

que ha sido víctima, pues sus victimarios han sido los grupos armados, su vecino y finalmente su esposo al creerla culpable de su violación.

Jennie Dada, al hacer referencia a la dinámica de la violencia sexual ejercida contra las mujeres en contextos de guerra en América Latina aclara el concepto de Continuum de la violencia como paradigma para comprender la violencia sexual contra las mujeres.

El carácter sexual de la violencia contra las mujeres descansa en la posibilidad de que los hombres se arroguen el derecho de acceder a sus cuerpos en tiempos de paz y en tiempos de guerra. El problema de la violencia sexual contra las mujeres y la manera en que esta experiencia cotidiana se engarza con el conflicto armado y las otras situaciones de violencia, marcan un proceso continuado. (PCS, 2006:16)

La población indígena Caucana también es víctima de éste flagelo, por ejemplo, entre las mujeres Nasa se tiene que:

Las mujeres Nasa han estado desarrollando el acompañamiento a las mujeres víctimas del conflicto social y del conflicto armado, teniendo en cuenta que las indígenas tienen que enfrentar muchos tipos de violencias físicas como morales (maltrato, violaciones, inasistencia alimentaria, etc.), en el cotidiano a las cuales se suman las violencias generadas por la guerra.

Si a las mujeres les tocó duro por ser mujeres, indígenas y pobres, es decir sufrir una triple discriminación, les dolió más enfrentar la situación de guerra que se está viviendo en el Cauca, donde permanecen y combaten los diferentes grupos armados legales e ilegales (ACIN, 2013: 4)

Entre los pueblos indígenas que hoy habitan el departamento del Cauca, el paradigma del patriarcado de coerción es ejercido por los hombres contra las mujeres, la violencia continuada se prolonga en el ámbito del conflicto armado que afecta y hace partícipes a estas comunidades. Así las mujeres Nasa son cuatro veces victimizadas.

La Corte Constitucional de Colombia afirmó que “la violencia sexual contra las mujeres indígenas es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexual, por parte de todos los grupos armados ilegales enfrentados y, en algunos casos, por parte de agentes individuales de la Fuerza Pública”.

La violencia sexual en las mujeres víctimas, hace que la vida de éstas se transforme, en todos los aspectos: social, económico, afectivo. Etc.

La vida de las mujeres entrevistadas (Rosa, María Martha y Lucía), sin duda sufrió una transformación significativa, sus relaciones afectivas se afectaron, pues Rosa, Martha y Lucía fueron doblemente victimizadas por sus parejas sentimentales al creerlas culpables de lo sucedido, incluso de acusarlas de haber disfrutado de los hechos de violencia, siendo víctimas de maltrato físico y psicológico y posterior abandono. Su tejido social fue fraccionado, de ser familias nucleares caracterizadas por la unidad y colaboración, de trabajar en sus parcelas de forma unida en pro de la familia, pasaron a ser familias desplazadas teniendo que enfrentar las dificultades propias de esta condición.

La vida laboral de estas mujeres a pesar del tiempo transcurrido (más de cuatro años) no ha logrado una estabilidad. En cuanto a quien fuera menor de edad para la época de los hechos el trauma psicológico aún no ha sido superado, la dificultad para iniciar una relación afectiva es latente estos traumas no superados sumados a la falta de una atención psicosocial adecuada por parte del Estado hace que la vida de estas mujeres a pesar del tiempo transcurrido aún no logra tomar un rumbo que las conduzca a superar estos hechos.

4.2 El Significado del Cuerpo Femenino en contextos de conflicto armado. (El caso de las Mujeres del departamento del Cauca)

La pregunta común entre las mujeres entrevistadas es ¿por qué? ¿Por qué contra las mujeres?, porque sucedió conmigo.

¿Qué significado tiene en este contexto el cuerpo de la mujer?

Cuando a Martha los hombres que la abusaron sexualmente la interceptan, lo primero que le preguntan es por qué ella y su amiga andan de noche si “eso solo es permitido a ellos” estas aseveraciones hechas por los hombres quienes se identificaron como guerrilleros, tienen una connotación que va más allá de una simple advertencia, dejan claro que ese territorio físico es de ellos, está sobre su dominio. Posteriormente cuando este grupo armado materializa sus actos sexuales en Martha usaron este cuerpo femenino para enviar un mensaje a quienes habitan este territorio. Los dueños somos nosotros y no quienes lo habitan Ariño (2010:8), afirma que

“La violencia sexual tal vez sea el ejemplo que mejor permite ilustrar esta doble realidad: la del impacto sobre el cuerpo de la violencia armada, porque este se configura como un espacio a controlar, y al mismo tiempo el desprecio que el cuerpo despierta. Esta violencia se ha convertido en una de las armas de guerra más utilizadas en los conflictos armados de la posguerra fría. En la práctica totalidad de estos conflictos armados se han documentado episodios de violencia sexual, llegando a alcanzarse proporciones endémicas en algunos de ellos.”

Se puede hacer referencia entonces al significado del dominio territorial que se pueda ejercer, dominio importante en contexto de conflicto armado puesto que, cualquiera que sea el grupo armado, tomar dominio sobre un determinado territorio es en parte dominio sobre su enemigo de guerra y simbólicamente el cuerpo femenino se convierte en el símbolo de ese dominio.

En el año 2011, en los municipios de Timbío y Sotará, Cauca, un grupo armado al margen de la ley quien se identificó como de la guerrilla violan a varias mujeres de diferentes familias. Según Rosa tiempo después de lo sucedido con ella y su familia se dieron cuenta que lo mismo había sucedido con otras mujeres de otras familias “con razón es que cuando menos pensamos varias familias se fueron de un momento a otro sin decir nada, ni para donde se iban ni porque abandonaban sus finquitas”.

Rosa y su familia se dan cuenta que no eran ellos solamente las víctimas sino que por el contrario otras mujeres habían sufrido los mismos hechos violentos, esto por cuanto al denunciar en la fiscalía el hecho, esta entidad les informa que las denuncias eran varias.

Con lo anterior se ratifica lo expuesto por Ariño (2010) cuando al hacer referencia al significado de la violencia sobre el cuerpo de las mujeres en contextos de conflicto armado dice:

“El cuerpo de la mujer que es considerado propiedad masculina [...] es el medio para transmitir un mensaje de humillación y poder al enemigo. Es decir que mediante el cuerpo de las mujeres no solo se ejerce un control sobre ellas, sino que este control se hace extensivo a toda la sociedad enemiga. Las mujeres víctimas de violencia sexual evidencian el poder que sobre su sociedad tiene el enemigo”. Ariño (2010: 9)

Además de utilizar el cuerpo de las mujeres como un instrumento para enviar mensajes contundentes a los enemigos, es también utilizado como instrumento para ejercer terror.

Rita Laura Segato al hacer referencia a los responsables de feminicidios contra las mujeres en ciudad Juárez México dice: [...] un sujeto con estourage de vasallos que deja claro que Ciudad Juárez tiene dueños y que esos dueños matan mujeres para mostrar que lo son. El poder soberano no se afirma si no es capaz de sembrar el terror. (Segato, 2005: 10).

Así como en ciudad Juárez, en Colombia quienes ejercen violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado sin duda quieren mediante estas prácticas sembrar el terror, ejercido mediante la práctica de relaciones instrumentales, es decir donde no importa el sufrimiento que se pueda producir a quien está al otro lado de esa relación, lo importante es el objetivo, que en este caso es en primer lugar aterrorizar y demostrar que sobre una cierta comunidad o localidad ejercen el poder soberano. El terrorismo ejercido sobre la población conlleva otras formas violentas del ejercicio del poder como lo es, los desplazamientos forzados y el abandono de las tierras que para grupos armados como las AUC, FARC. etc., el dominio territorial y la expropiación de territorios son claves para los cultivos ilícitos o como corredores hacia los principales puertos del pacífico en el caso del departamento del Cauca, fue y es en parte el objetivo de las arremetidas paramilitares y guerrilleras.

Ariño (2010) continúa diciendo que:

Los cuerpos de las mujeres se convierten en transmisores de mensajes de humillación, control y poder. Así pues, la violencia sexual, más que motivada por un deseo sexual del

victimario hacia la víctima, obedecería a la voluntad de destruir el tejido social y familiar de una comunidad determinada (Mackenzie, 2010: 208 citado en Ariño (2010: 9).

El caso de las mujeres de Timbío y Sotará, Cauca, muestra claramente, que el objetivo del grupo armado que perpetró los hechos de violencia sexual era tomar dominio sobre ese territorio y enviar un mensaje contundente sobre su dominio territorial, pues las violaciones fueron en serie y con características similares.

En muchas sociedades las mujeres son consideradas las depositarias del honor de la comunidad. Además las mujeres son las transmisoras de generación en generación de los valores y las tradiciones propias de una cultura puesto que sobre ellas recae la educación y la socialización de los miembros de la comunidad. Mediante la violencia de las mujeres se logra romper esta cadena de honor que se pasa de generación en generación Ariño (2010: 9)

El caso de estas mujeres caucanas se puede asimilar al caso de las mujeres de ciudad Juárez cuando Sagato dice **¡el cuerpo de las mujeres son lenguas que hablan !**

Si el acto violento es entendido como mensaje y los crímenes se perciben orquestados en claro estilo responsarial, nos encontramos con un escena donde los actos de violencia se comportan como una lengua capaz de funcionar eficazmente para los entendidos, los avisados, los que la hablan, aun cuando no participen directamente en la acción enunciativa Segato (2005: 7).

Hoy cuando los jueces de restitución de tierras intentan devolver estas a las personas desplazadas por los grupos ilegales, se pone en evidencia la crueldad de las armas que fueron utilizadas para lograr el dominio sobre dichos territorios, entre esas armas esta la violencia sexual contra las mujeres.

José Joaquín Arias García, Fiscal 18 de la Unidad Satélite de Justicia y Paz de Cali, indicó que estos delitos fueron cometidos contra las mujeres que habitaban las poblaciones donde HH ejercía control territorial y social... Otras de las víctimas fueron estigmatizadas como guerrilleras o auxiliadoras del bando enemigo, torturadas y abusadas delante de sus hijos durante las incursiones (El Pueblo Judicial, 2010).

Al referirse a cómo se ejerce la violencia por parte de grupos armados contra las mujeres Nelson Ferney Pilcue, integrante del Tejido de Justicia y Armonía dice:

Así pasó en 2010 con Zuleima Coicue, de 21 años originaria de Tacueyo, quien en su tiendita, vendía minutos a los militares por lo cual la guerrilla la raptó, la torturó, la violó y la mató, con la justificación de que pertenecía a una red de informantes. En el mismo resguardo a Aleida Campo, de 16 años la enamoraron los soldados. Días después, los guerrilleros la torturaron, le cortaron los senos y la tiraron al río” (ACIN 2013: 5).

Las mujeres del departamento del Cauca al ser víctimas de violencia sexual por parte de los grupos armados que hoy disputan la hegemonía sobre este territorio, son tomadas como arma de guerra, sus cuerpos son usados como instrumentos para enviar mensajes a los adversarios, esto por cuanto las mujeres son las encargadas de construir el tejido social, al respecto Ariño (2010) afirma que:

El propósito de la violencia sexual puede enmarcarse dentro de las finalidades que busca la represión política en cualquier contexto que sea aplicada: romper el tejido colectivo y solidario, control del enemigo interno, intimidar a la población, implantar la impunidad y transformar la población Ariño (2010: 10).

5. Conclusiones

La vida cotidiana de las mujeres en el departamento del Cauca por ser este, un departamento con presencia de todos los grupos armados que intervienen en el conflicto interno que hace más de 50 años azota Colombia, transcurre entre los quehaceres propios de las mujeres campesinas y los controles sociales que estos grupos ejercen sobre la población. Dichos controles ejercidos por los grupos armados se han tomado entre la población civil como “normal”, pues ante la ausencia del Estado en muchos de los municipios del departamento del Cauca es la “ley” impuesta por los grupos armados la que impera.

Esa cotidianidad de la cual los grupos armados en conflicto forman parte se ve alterada cuando las mujeres por diferentes motivos ya sea por sostener una relación con un integrante de un bando contrario, desplazarse en horas prohibidas o porque un determinado grupo armado pretende mostrar su poderío ante su enemigo y para ello utiliza el cuerpo de las mujeres para enviar mensajes a estos haciéndolas víctimas de delitos sexuales. Cuando esto ocurre la vida de estas mujeres se fracciona, para ellas existe un antes y un después de la violencia sufrida.

Es así como de ser mujeres campesinas trabajadoras, con sus hogares constituidos o simplemente con la ilusión en el futuro formar una familia, de un momento para otro se ven enfrentadas en primer lugar, al desplazamiento forzado y a todo lo que esta condición conlleva en un país como Colombia en donde al desplazado por la violencia se le estigmatiza y se le vulneran todos sus derechos fundamentales. Su entorno social se transforma de tener sus parcelas o fincas pasan a un estado casi de

mendicidad porque la mayoría de estas mujeres escogen como lugar de llegada las zonas urbanas en donde se hace aún más difícil su adaptación. El tejido social se rompe, el hecho de ingresar a un contexto diferente conlleva a que su identidad se vea vulnerada. El desplazamiento forzado al cual son sometidas las familias de estas mujeres víctimas hace que en ellas ocurra transformaciones radicales que afectan su cotidianidad y pone en riesgo su salud mental.

La vida familiar se transforma aquellas quienes al momento de ser violadas tenían una familia y un compañero sentimental son acusadas por estos de ser las culpables de los hechos de violencia. Así es como estas mujeres son doblemente victimizadas es decir por el grupo al margen de la ley y luego por sus compañeros sentimentales o por la misma sociedad, dándose un continuum de la violencia o violencia continuada.

Así es como entre las mujeres entrevistadas para la presente investigación, aquellas quienes al momento de ser víctimas de un delito sexual tenían compañero sentimental fueron abandonadas por estos, pues como se dijo las creían culpables de lo sucedido sometiéndolas a maltratos físicos y psicológicos.

La vida en los lugares de llegada generalmente, en la zona urbana se hace difícil, la oportunidad de tener acceso a un trabajo remunerado es menor teniendo en cuenta que son mujeres de baja escolaridad, el trabajo como empleadas domésticas es al único que tienen acceso cuando corren con suerte.

Psicológicamente estas mujeres no han logrado superar la violencia vivida en sus cuerpos, el llanto súbito, depresión, rechazo hacia su cuerpo, odio hacia ellas mismas son algunos de los trastornos experimentados.

Los cuerpos de las mujeres son utilizados como instrumentos para enviar mensajes al bando enemigo, violar a una mujer en parte significa apropiarse de ese cuerpo femenino que en una sociedad patriarcal como lo es la colombiana es propiedad privada del hombre. Violar a una mujer es romper el tejido social pues son ellas las encargadas de tejerlo y por lo tanto al romperse es la misma sociedad la que se fracciona. El cuerpo de las mujeres en el contexto de un conflicto armado como el colombiano y en particular el caucano son asimilados a lenguas capaces de hablar. Las mujeres al ser víctimas de un delito sexual están siendo despojadas de su cuerpo podría decirse que es el primer despojo al que son sometidas, porque después continua el despojo de su territorio y su entorno social y afectivo.

Las mujeres que han sufrido violencia sexual en el marco del conflicto armado interno en Colombia, particularmente las mujeres caucanas que fueron entrevistadas para la realización del presente trabajo no han logrado superar estos hechos victimizantes, por varias razones: La estigmatización que se tiene con una mujer que ha sido violada o abusada sexualmente es un hecho que ocurre con frecuencia en su entorno social, esto sumado a la inoperancia y/o ausencia de políticas públicas y la falta de profesionales especializados puestos a su disposición que ayuden en alguna medida para que estas mujeres superen la violencia vivida, hace que superar los secuelas dejadas sea difícil.

La inoperancia de las entidades encargadas de investigar a los autores de estos delitos contribuye en gran medida para que esta situación se dé, pues se ha perdido la confianza en la ley, en las instituciones y en el Estado.

Si bien es cierto que el Estado ha promulgado una serie de normas que intentan minimizar los efectos de hechos como la violencia sexual en el marco del conflicto armado interno, estas solo se quedan en el texto escrito, porque falta su implementación, aplicación y compromiso por parte de los funcionarios encargados de la atención de las víctimas.

Aún con la normatividad vigente las agresiones sexuales contra las mujeres en el marco del conflicto armado no han cesado, se siguen presentando, teniendo como actores a todos los grupos que intervienen en el conflicto armado interno.

Han pasado ya varios años desde cuando las mujeres objeto de este estudio sufrieron agresiones sexuales y se puede afirmar con toda certeza que aún no han superado los hechos victimizantes, tal vez porque la violencia sufrida por ellas es la forma más cruel de violencia que en contextos de conflicto armado se da y es que la sexualidad enmarca múltiples valores y tabúes, tanto personales como sociales. En sociedades patriarcales una mujer violada es estigmatizada, reprochada, culpada y en general rechazada en ocasiones por la misma familia.

Pero también en Colombia quienes han sido víctima de un delito sexual en el contexto del conflicto armado, en especial las mujeres no cuentan con una política pública capaz de conducir a estas mujeres a un restablecimiento desde todos los aspectos (social, psicológico, laboral. Etc.). Este flagelo aunque frecuente es aún invisibilizado por varios motivos, porque no es denunciado por miedo a la estigmatización, al rechazo y/o a la doble victimización, porque siendo denunciado las autoridades competentes generalmente no conducen sus investigaciones hasta la individualización del victimario y su posterior punición. Así mismo no hay una política pública capaz de conducir a estas

mujeres a comenzar una nueva vida que incluya una estabilidad económica que les permita salir adelante con sus hijos y/o familia.

Teniendo en cuenta que una de las consecuencias que afrontan las mujeres víctimas de delitos sexuales es el desplazamiento forzado es necesario lo planteado por

Bello (2000:121), el trabajo con las familias desplazadas debe partir del reconocer que estas se desenvuelven en su realidad cotidiana en espacios concretos que se estructuran a partir de las redes sociales de apoyo. Su realización como proyecto colectivo se encuentra determinado por las condiciones que impone el entorno, asumiendo que su papel como actor vital en la realización del conjunto de los proyectos singulares, introduce cambios en el medio; en un propósito de adecuación.

Se hace necesario que el Estado Colombiano re-direccione sus políticas públicas, es urgente la creación de una política pública con enfoque diferencial, teniendo en cuenta que dentro del conflicto armado interno que vive Colombia se dan diferentes tipos de violencias, por lo tanto existen poblaciones específicas, vulnerables que necesitan de una atención diferenciada acorde con la violencia de la cual ha sido víctimas. El caso de las mujeres víctimas de violencia sexual es un ejemplo de vulnerabilidad, de la necesidad de una política pública que les permita a estas mujeres reconstruir sus vidas y restablecer sus derechos humanos, económicos, políticos y civiles, los cuales les han sido arrebatados. Ese restablecimiento debe hacerse teniendo en cuenta las particularidades de cada individuo. Solo así las mujeres víctimas de delitos sexuales como las del departamento del Cauca tendrán la oportunidad de superar la” tragedia de su vida” como ellas mismas han denominado la violencia sufrida en sus cuerpos.

Los delitos sexuales en el marco del conflicto armado interno, según la ley 1719 de 2014 por ser crímenes de lesa humanidad no prescriben en el tiempo, lo que permite iniciar en cualquier tiempo acciones judiciales de tipo penal o bien sea administrativas, estas últimas, con el fin de solicitar del Estado en cumplimiento de su deber como garante de las libertades individuales de los ciudadanos el resarcimiento de todos y cada uno de los perjuicios morales, materiales y de su vida en relación que les fueron causados a estas mujeres.

El hecho de que estas mujeres puedan acceder a la justicia para reclamar sus derechos hace que su vida tome un nuevo sentido, y como gestora de estas acciones legales hace que me sienta parte de ese proceso de restauración y de la mano de ellas recorrer este largo camino hacia la reparación integral.

BIBLIOGRAFIA

- ACIN, A. d. (enero de 2013). *www.nasaacin.com*. Recuperado el Enero de 2014, de <http://www.nasaacin.org/sobre-nosotros2013/estructura-cxhab-wala-kiwe/55-pueblo-y-cultura/4649-cauca-el-camino-de-resistencia-de-las-mujeres-nasa-creando-y-luchando-por-la-dignidad>
- Aguilera, A. (2014). *Centro de Recursos para el analisis de Conflictos*. Obtenido de <http://blog.cerac.org.co/ley-1719-de-2014-golpe-a-la-impunidad-y-avances-en-la-reparacion-de-victimas-de-violencia-sexual>
- Alto Comicioando de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.).
- Astiza, G. (2013). Dinamicas Sociales, calidad de vida y salud en desplazados por la violencia del 2007 al 2010. *Tesis de Docotorado*. Bogota: Universidad Nacional de Colombia. Fac de Medicina.
- Bello, M. N. (2000). Las Familias Desplazadas por la Violencia. *Revista de Trabajo Social*(2), 113-120.
- Bello, M. N. (Enero de 2004). Identidad y Desplazamiento Forzado. (PADH-UASB, Ed.) *Aportes Andinos*(8), 1-11.
- Camargo, S. M. (2010). Investigaciòn y Derecho. *Vervas Juris*, 59-75.
- Centro de Memoria Històrica. (2013). *Basta Ya. Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá: Inprenta Nacional.
- Collado, M. d. (Septiembre de 2003). Entorno a la Historia de la Vida Cotidiana. *Revista de la Universidad de Mexico*(615), 1-10.
- Consejo Noruego para los Refugiados IDMC. (2007). *Para que se sepa Hablan las personas Desplazadas en Colombia*. Bogota: Panos London.
- Departamento del Cauca. (s.f.). *Gobernaciòn del Cauca*. Recuperado el 12 de 10 de 2014, de <http://www.cauca.gov.co/nuestro-departamento/informaciòn-general>
- ECP PAU, ESCOLA DE CULTURA DE. (12 de 02 de 2014). *Base de datos de conflictos y construcción de Paz de la ECP*. Obtenido de <http://escolapau.uab.cat/conflictosypaz/index.php>
- El Pueblo. (15 de febrero de 2010). *El Pueblo*. Obtenido de <http://elpueblo.co/los-pecados-de-la-guerra-paramilitar-contra-las-mujeres/>
- El Pais. (17 de Agosto de 2011). *El Pais*. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/violencia-sexual-delito-invisible-detras-del-conflicto-armado>.
- Eisenstein, Z. (1984). *Hacia el desarrollo de una teoría del patriarcado capitalista y el feminismo socilista 1977*. Republica Domunicana: Populares Feministas.
- Farfan, J. S. (2013). La Seguridad Democratica y su impacto en la vida de las mujeres del Cauca. *Papel Politico*, 18(1), 57-81.
- Fundaciòn Ideas Para la paz, Organización Internacional para las Migraciones. (2012). Áreas de Dínamicas del conflicto y Negociaciones de Paz. *Dinámicas del Conflcito armado en el sur del Valle y Norte del Cauca y su Impacto Humanitario, Boletín No 72*. Bogotá,

- Colombia. Recuperado el 13 de junio de 2015, de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53b5910826062.pdf>
- Fundación Servicios Integrales para la Mujer "Si- Mujer", Colciencias- BID. (2000). *Embarazo por Violación. La crisis múltiple*. Cali: Feriva S.A.
- Garcimartin, N. (27 de Noviembre de 2013). *Tribuna Interpretativa*. Obtenido de <http://tribunainterpretativa.com/sociedad-patriarcal-como-causa-violencia-genero/>
- Gómez, O. A. (2010). *Será que a las mujeres nos matan porque nos aman?* Bogota: G2 Editores.
- Heller, A. (1982). *La Revolución de la Vida cotidiana*. Mexico: Grijalbo.
- Heller, A. (1985). *Historia y Vida Cotidiana*. Mexico: Grijalbo.
- Hurtado, L. F. (2010). Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe. (CEPAL, Ed.) *Mujer y Desarrollo*(99).
- Josse, E. (Marzo de 2010). "Vinieron con dos armas": las consecuencias de la violencia sexual en la salud mental de las víctimas mujeres en los contextos de conflicto armado. *Review*, 1- 20.
- La Violencia Sexual como arma de Guerra. (2010). *Cuadernos de Construcción de Pau*, 1- 14.
- Legarde, M. (1996). *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- Ley de Víctimas(LEY 448 DE 2011). (s.f.).
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rosa*, 73- 101.
- Lugones, M. (2011). Hacia un Feminismo Descolonial. *La Manzana de la discordia*, 6(2), 105- 119.
- Lucía. (3 de enero de 2014). Mujer Víctima de violencia sexual (A. Ledezma. entrevistador)
- Maria. (6 de noviembre de 2014). Mujer Víctima de acceso Carnal violento a manos de grupo armado. (A. Ledezma, Entrevistador)
- Martha. (25 de 8 de 2014). Mujer Víctima de Violencia sexual. (A. L. M, Entrevistador)
- Mendoza, B. (2010). *Aproximaciones Críticas a las prácticas teórico- políticas del feminismo latinoamericano*. Obtenido de http://www.alca-seltzer.org/descolonizacion/mendoza_la_epistemologia_del_sur.pdf
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2010). *X Informe sobre Violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda.
- Moreli, C. B. (junio de 2009). Continuum de la Violencia: Un desafío para las políticas públicas. *La Manzana de la Discordia*, 4(1), 19- 25.
- Orellana, D. (2009). La Vida Cotidiana. *CONHISREMI, Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico*, 5(2), 12. Recuperado el 23 de 10 de 2014, de <http://conhisremi.iuttol.edu.ve/pdf/ARTI000066.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2012). *Cauca Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio Estado de Avance 2012*. COLOMBIA: PNUD-Universidad del Cauca.
- Ruta Pacífica de Las Mujeres. (2013). *La Verdad de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia*. Bogota: Ruta Pacifica de Las Mujeres.
- Rosa. (6 de noviembre de 2013), Mujer Víctima de violencia sexual (A.Ledezma, Entrevistador)

- Scott, J. W. (2008). *Género e Historia*. Mexico: Fondo de Cultura Económico.
- Semana. (8 de agosto de 2008). *semana.com*.
- Semana, R. (6 de agosto de 2007). Habla Ever Vloza alias HH.
- Silva, R. (12 de mayo de 2013). *Rebelión*. Obtenido de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=177745>
- Tocancipa, J. (2006). Cafés en la Ciudad Blanca: Identidad cafetera y el Restablecimiento del orden Social en Colombia. *Estudios Soicales*(25), 15-27.
- Tovar, P. (2006). *Las Viudas del Conflicto Armado en Colombia. memorias y relatos*. Bogota: Inprenta Nacional de Colombia.
- Villa, M. N. (2005). *El desplazamiento en Colombia. Regiones Ciudades y Politicas P`ublicas*. Boogotà: Redefin,ACNUR,Corporaciòn Regiòn.
- Villellas, M. (2010). La violencia sexual como arma de guerra. (ECP, Ed.) *Quaderns de Construcció de Pau*(15), 1-14.